



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO**

**MAGISTER EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA**

**TÍTULO DE LA TESIS:**

**“INDICADORES DE GESTIÓN DE LA MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL DEL AÑO 2010-2011  
CALIFICADOS POR LA CIUDADANÍA”**

**Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en  
Gobernabilidad y Gerencia Política**

**ELABORADO POR:**

**EC. AGUSTÍN ANDRÉS ORTIZ COSTA**

**DR. MAURICIO ANTONIO SUAREZ ESPINOZA**

Guayaquil, a los 2 días del mes de mayo del 2013



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO**

**TESIS**

Para la obtención del grado de  
**MAGISTER EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA**

**TEMA:**

**“INDICADORES DE GESTIÓN DE LA MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL DEL AÑO 2010-2011  
CALIFICADOS POR LA CIUDADANÍA”**

**AUTORES:**

**Ec. Agustín Andrés Ortiz Costa**

**Dr. Mauricio Antonio Suarez Espinoza**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**Ab. Andrés Ortíz Herbener**

**Guayaquil, 2 de mayo del 2013**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## SISTEMA DE POSGRADO

### CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el **Ec. Agustín Andrés Ortiz Costa y el Dr. Mauricio Antonio Suárez Espinoza**, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Gobernabilidad y Gerencia Política.

Guayaquil, a los 2 días del mes de mayo del año 2013

#### DIRECTOR DE TESIS

---

**Dr. Andrés Ortiz H.**

#### REVISORES:

---

**Dr. Luis Raúl Matos Azocar**

---

**Dra. Teresa Nuques Martínez**

#### DIRECTOR DEL PROGRAMA

---

**Mgs. Olilia Carlier de Idrovo**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## SISTEMA DE POSGRADO

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**NOSOTROS, AGUSTIN ANDRES RTIZ COSTA Y MAURICIO ANTONIO SUAREZ ESPINOZA**

DECLARAMOS QUE:

La Tesis “**INDICADORES DE GESTIÓN DE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL DEL AÑO 2010-2011 CALIFICADOS POR LA CIUDADANÍA**” previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 2 días del mes de mayo del año 2013

LOS AUTORES

---

**Ec. Agustín Andrés Ortiz Costa**

---

**Dr. Mauricio Antonio Suárez Espinoza**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

AUTORIZACIÓN

**NOSOTROS, AGUSTIN ANDRES ORTIZ COSTA Y MAURIIO ANTONIO  
SUAREZ ESPINOZA**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución de la Tesis de Maestría titulada: **“INDICADORES DE GESTIÓN DE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL DEL AÑO 2010-2011 CALIFICADOS POR LA CIUDADANÍA”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 2 días del mes de mayo del año 2013.

LOS AUTORES

---

**Ec. Agustín Andrés Ortiz Costa**

---

**Dr. Mauricio Antonio Suárez Espinoza**

## **AGRADECIMIENTO DE ECON. AGUSTIN ORTIZ**

A Dios

A mis padres

A mi esposa

A mi pequeña hija

## **AGRADECIMIENTO DE AB. MAURICIO SUAREZ**

A Dios

A mis padres

A mi esposa

A mis hijos

# ÍNDICE GENERAL

Agradecimiento	ii
Índice general	iv
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos	vii
Prólogo	1
CAPÍTULO 1: Breve historia del Municipio de Guayaquil	3
1.1 Servicios que ofrece la Muy Ilustre de Guayaquil	21
1.2 Políticas de gobierno autónomo descentralizado municipal de Guayaquil	25
1.3 Transparencia de la función pública	26
Capítulo 2: Gobernabilidad y Gobernanza	30
2.1 Gobernabilidad	30
2.2. Gobernanza	36
2.3 Ámbitos en el concepto de gobernabilidad y gobernanza	40
Capítulo 3: Indicadores de Gobernabilidad	44
3.1 Evaluación de la gobernabilidad de una localidad	50
3.2 Indicadores de gobernabilidad en el Ecuador	51
3.3. Indicadores de gobernabilidad municipales	54
Capítulo 4: Desarrollo de indicadores de gestión municipal	59
4.1 Dimensiones	60
4.2 Indicadores	60
Capítulo 5: Descripción y desarrollo cuantitativo de la encuesta	69
5.1 Diseño de formulario de encuesta: Datos generales del informante	70
5.2 Diseño de formulario de encuesta: componentes de gobernabilidad	70
5.3 Diseño de formulario de encuesta: Gestión Municipal e imagen del alcalde	73
Capítulo 6: Resultados del modelo de encuesta aplicado	75
6.0 tamaño Muestral	76
6.1 Análisis de variables cualitativas	77
6.1.1 Sexo	77
6.1.2 Edad	78
6.1.3 Nivel socioeconómico	79
6.1.4 Nivel educacional	79
6.2 Análisis de variables cuantitativas	80
6.2.1 Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Voz y Rendición de Cuentas”	80
6.2.2 Cuadro resumen del Índice “VOZ Y RENDICIÓN DE CUENTAS”	85
6.3 Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Estabilidad Política y Ausencia Política”	86
6.3.1. Cuadro resumen del Índice “ESTABILIDAD POLÍTICA Y AUSENCIA POLÍTICA”	89
6.4 Análisis de variables para la obtención del Índice “Efectividad Gubernamental”	90
6.4.1. Cuadro resumen del Índice “EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL”	94

## ÍNDICE GENERAL

6.5 Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Acción de Control y Regulación”	95
6.5.1. Cuadro resumen del Índice “ACCIÓN DE CONTROL Y REGULACIÓN”	98
6.6. Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Estado de Derecho”	99
6.6.1. Cuadro resumen del Índice “ESTADO DE DERECHO”	102
6.7 Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Control de Corrupción”	103
6.7.1. Cuadro resumen del Índice “CONTROL DE CORRUPCIÓN”	105
6.8 Nivel de satisfacción de forma general de Municipio de Guayaquil	106
6.9 Imagen del Alcalde de Guayaquil	107
6.10 Intención de voto por el actual Alcalde de Guayaquil	108
6.11 Propuesta de nueva variable a ser medida en la gobernabilidad de los municipios	109
Conclusiones	111
Recomendaciones	115
Bibliografía	117

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Alcaldes de la Ciudad de Guayaquil	9
Tabla N° 2: Condiciones para reconocer la conflictividad	42
Tabla N° 3. Segmentos según interés en la intermediación, modos de decisión, tipos de actor y características de ciudadanía	43
Tabla N° 4: Indicadores subjetivos de gobernabilidad - Enfoque de gobernabilidad PNUD	48
Tabla N° 5: Indicadores objetivos de gobernabilidad - Enfoque de gobernabilidad PNUD	49
Tabla N° 6: Resultado de medición de indicador voz y rendición de cuentas	85
Tabla N° 7: Resultado de medición de indicador estabilidad política y ausencia política	89
Tabla N° 8: Resultado de medición de indicador efectividad gubernamental	94
Tabla N° 9: Resultado de medición de indicador acción de control y regulación	98
Tabla N° 10: Resultado de medición de indicador de estado de derecho	102
Tabla N° 11: Resultado de medición de indicador de control de corrupción	105

## ÍNDICE DE FIGURAS Y GRÁFICOS

Figura 1: Características del buen gobierno	36
Figura 2: Actores urbanos	39
Figura 3. Segmentos de la gobernabilidad territorial y grado de apertura	43
Gráfico N° 4: Puntuaciones de Indicadores de Gobernabilidad Ecuador	52
Gráfico N° 5: Puntuaciones de Indicadores de Gobernabilidad Otros países	53
Gráfico 6: Esquema de niveles de información	60
Gráfico N° 7: Diseño de modelo de encuestas – datos generales del informante	70
Gráfico N° 8: Diseño de modelo de encuestas – elemento voz y rendición	71
Gráfico N° 9: Diseño de modelo de encuestas – estabilidad política y ausencia de la violencia	71
Gráfico N° 10: Diseño de modelo de encuestas – efectividad gubernamental	72
Gráfico N° 11: Diseño de modelo de encuestas – calidad regulatoria	72
Gráfico N° 12: Diseño de modelo de encuestas – estado de derecho	72
Gráfico N° 13: Diseño de modelo de encuestas – control de la corrupción	73
Gráfico N° 14: Gestión Municipal e imagen del alcalde	73
Gráfico N° 15: Proyección política del alcalde	74
Gráfico N° 16 Distribución de personas entrevistadas por sexo	77
Gráfico N°17 Distribución de personas entrevistadas por Edad	78
Gráfico N° 18 Distribución de personas entrevistadas por NSE	79
Gráfico N° 19 Distribución de personas entrevistadas por Nivel Educativo	79
Gráfico 20: Intención de voto del actual alcalde de Guayaquil	99

## PRÓLOGO

La gobernabilidad definida desde un punto de vista sencillo como un mecanismo para plantear las formas y modos para regular el orden social en una organización o estado es uno de los más usados en los países que tienen una estructura democrática en su esquema de gobierno. Es de ahí de donde se desprende un sin número de conceptos que al final están encaminados a la forma en que interactúa un estado y sus ciudadanos con el beneficio de lograr un equilibrio democrático que contribuya al desarrollo de los pueblos.

En el mundo existen varios organismos internacionales de alto prestigio y reconocimiento en materia de organización democrática y política, los cuales se han constituido con el fin de establecer mecanismos de medición que les permita cuantificar los niveles de gobernabilidad de los países que afectan directa o indirectamente al desarrollo económico de sus habitantes. Es así que el Banco Mundial diseñó un modelo de seis indicadores de gobernabilidad que permiten tener una imagen más clara de la realidad democrática de un país.

Para el desarrollo de la presente tesis se ha diseñado y desarrollado un modelo de encuestas dirigidas a una muestra estratificada y aleatoria de los ciudadanos de la ciudad de Guayaquil, la cual ha sido formulada en base a los indicadores de gobernabilidad del banco mundial y que cuyo resultado ha generado un nuevo esquema denominado indicadores de gobernabilidad municipal, los cuales están enfocados al campo de acción del Gobierno Municipalidad de la ciudad de Guayaquil.

Los indicadores de gobernabilidad municipal propuestos en este estudio constituyen una nueva herramienta de medición de la gestión pública del cabildo guayaquileño, que en parte, refleja el nivel de aceptación de los ciudadanos en cuanto al esquema de gobernabilidad que se maneja actualmente en la ciudad de Guayaquil.

## **CAPÍTULO 1**

### **BREVE HISTORIA DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL**

La ciudad de Guayaquil constituye capital y puerto principal de la Provincia del Guayas. De acuerdo a datos reportados en abril del 2012 y tomados de la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del censo realizado en el año 2010, la cantidad de habitantes de Guayaquil asciende a 2.350.915 personas. A través del puerto guayaquileño se exporta aproximadamente el 70% de las exportaciones nacionales del país, y se ingresa por sus instalaciones aproximadamente el 83% de las compras extranjeras. Recordando un poco su historia, esta ciudad fue fundada por tres veces, siendo la última fundación el 25 de julio de 1547 por Francisco Pizarro; luego de la época precolombina y del dominio español por más de tres siglos, el 9 de octubre de 1820 un movimiento libertario liderado por José Joaquín de Olmedo depuso el yugo español de esta región, desde este momento se denominó Provincial Libre Guayaquil y luego de varias batallas y guerras de gestas libertarias posteriores, esta emblemática ciudad se anexa a la Gran Colombia convirtiéndose en Departamento de Guayaquil y desde el año 1830 pasó a formar parte del Ecuador.

De acuerdo a la Ley de División Territorial, promulgada en marzo de 1897, el cantón Guayaquil fue creado en 1,824. La División Administrativa del cantón de Guayaquil oficializada por la M.I. Municipalidad manifiesta que está dividido en 16 parroquias urbanas y 5 parroquias rurales. Entre las parroquias urbanas tenemos: Pedro Carbo, Francisco Roca, Tarqui, Rocafuerte, 9 de octubre, Olmedo, Bolívar, Sucre, Urdaneta, Ayacucho, García Moreno, Ximena, Febres Cordero, Letamendi, Pascuales, Chongon. En cuanto a las parroquias rurales tenemos: Juan Gómez Rendón, Puná, Tenguel, Posorja y El Morro.

La estructura de gobierno de la ciudad de Guayaquil está regida por la municipalidad, de acuerdo lo indica la Constitución del Ecuador del año 2008 en su artículo 253 “Cada cantón tendrá un concejo cantonal que estará integrado por la alcaldesa o alcalde u las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá a una vicealcaldesa o vicealcalde. Así también el COOTAD en su artículo 59 dispone que el alcalde o alcaldesa sea la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en términos que establezca la ley”. Así como también se indica en el artículo 259 de la Constitución de la República “Con la finalidad de precautelar la biodiversidad del ecosistema amazónico, el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán política de desarrollo sustentable, que, adicionalmente, compensen las inequidades de su desarrollo y consoliden la soberanía”. Bajo estos parámetros, la Municipalidad es un gobierno seccional que administra al cantón de forma autónoma al gobierno central.

En el marco constitucional el artículo 238 de la Constitución del Ecuador (2008) cita que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”

Así también el artículo 239 de la Carta Magna señala que “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.”

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” en su artículo 338 señala que cada gobierno autónomo descentralizado funcionará de manera desconcentrada.

Para complementar la base legal que sustenta la existencia de los municipios, la Constitución del 2008 en su artículo 264 detalla las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales sin perjuicio de otras que determina la Ley:

- “1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.”

Se deja constancia que el Código Orgánico de Organización Territorial, Gobiernos Autónomos y Descentralizados aprobado en octubre 2010 derogó a la Ley de Régimen Municipal vigente a esa fecha. El COOTAD elaborado por la Asamblea Constituyente en el 2010 legisla en cuanto a las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales en su artículo 32, el cual manifiesta que “son competencias exclusivas sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) “Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”; (COOTAD Art. 32)
- b) “Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley”; (COOTAD Art. 32)
- c) “Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades” (COOTAD Art. 32);

- d) “Planificar, construir y mantener el sistema de vial de ámbito regional”; (COOTAD Art. 32)
- e) “Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional”; (COOTAD Art. 32)
- f) “Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional”; (COOTAD Art. 32)
- g) “Fomentar las actividades productivas regionales”; (COOTAD Art. 32)
- h) “Fomentar la seguridad alimentaria regional”; e, (COOTAD Art. 32)
- i) “Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.” (COOTAD Art. 32)

En cuanto a las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, éstas son definidas en el artículo 29 de la COOTAD, el cual indica: “El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De legislación y administración; y c) De participación ciudadana y control social.”

Guayaquil, por ser cabecera cantonal, cuenta con la sede de la Gobernación y la Prefectura de la provincia, cuyas atribuciones están claramente definidas en el artículo 252 de la Constitución del Ecuador del año 2008. El gobernador es el representante del poder ejecutivo en la provincia, mientras que el prefecto es un representante elegido democráticamente por los ciudadanos.

Los cuerpos legales que definen el accionar y actuar de los municipios está definido en los artículos 253 y 264 de la Constitución del Ecuador elaborada por la Asamblea Constituyente del 2008, el Código

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de octubre 2010, las Ordenanzas Municipales y sus reglamentos.

Para nuestro caso de estudio, la jurisdicción de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, comprende: la ciudad de Guayaquil y sus parroquias urbanas y rurales.

La misión y visión del Gobierno autónomo descentralizado municipal antes llamado Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil difundida en su página web es la siguiente: “Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que respetando y haciendo respetar el marco legal establecido, proyecte el crecimiento ordenado de la ciudad”.

El Alcalde del gobierno autónomo descentralizado municipal es la primera autoridad del cantón Guayaquil, de acuerdo lo indica el artículo 59 del COOTAD. Es elegido por sufragio democrático en una sola vuelta entre los ciudadanos de una provincia, dura cuatro años en sus funciones. La persona que ostenta el cargo de Alcalde de una ciudad tiene voto decisorio en el Concejo Cantonal; por otro lado el vicealcalde o vicealcaldesa es elegido por la votación del Concejo Cantonal y ejerce las funciones del principal de modo suplente, de acuerdo lo indica el artículo 61 del COOTAD. Dentro de sus principales funciones figuran ser responsable de la administración de la municipalidad y de sus relaciones con el gobierno central. La sede del palacio municipal está ubicada en el Palacio Municipal o también denominado Cabildo.

El primer Alcalde de la ciudad de Guayaquil tomó posición el 9 de octubre de 1820, en la independencia de esta noble ciudad, y cuyo cargo fue ostentado por el Dr. José Joaquín de Olmedo. Es precisamente en honor a este precursor de la independencia guayaquileña, que el cargo de Alcalde de la ciudad se lo denomina también Sillón de Olmedo, según lo

menciona *Guayaquil Guía Oficial* elaborado por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil año 2001.

Nuestra ciudad desde el año 1820 hasta la presente fecha ha contado con 174 alcaldes, quienes han ostentado el cargo del Sillón de Olmedo. A continuación se presenta un detalle de los períodos de administración y los alcaldes de la ciudad de Guayaquil:

Alcaldes de la Ciudad de Guayaquil			
Periodo	Alcalde	Periodo	Alcalde
1820 - 1822	José Joaquín de Olmedo	1822 - 1823	Manuel Avilés
1823 - 1825	Pedro Santander	1825 - 1826	Esteban José Amador
1826 - 1827	A. Mastote	1827 - 1828	Juan Pablo Moreno
1829 - 1831	Juan Rodríguez y Coello	1825 - 1826	José Villamil
1831 - 1832	José Baquerizo	1832	Vicente Ramón Roca
1832	José María Maldonado	1833 - 1833	Martín de Icaza
1833 - 1834	Francisco Vitores	1834 - 1835	Juan de Avilés
1835 - 1836	Nicolás Vernaza	1836 - 1839	Juan de Avilés
1839 - 1840	José Joaquín de Olmedo	1840 - 1841	José María Viteri
1841 - 1843	José María Maldonado	1843 - 1845	Juan Pablo Moreno
1845	José María Maldonado	1845 - 1846	Juan Boloña
1846 - 1847	Miguel de Anzoátegui	1847 - 1850	Juan Boloña
1850 - 1851	Miguel García Moreno	1851 - 1852	José M. Ordeñana
1852 - 1853	Miguel García Moreno	1853 - 1854	Francisco Boloña
1854 - 1855	José M. Carbo	1855 - 1856	Secundino Darque
1856 - 1857	Francisco Boloña	1857 - 1859	José M. García Moreno
1859 - 1860	Pedro Martínez	1860 - 1861	Francisco González
1861 - 1862	José M. García Moreno	1862 - 1865	Pedro Carbo
1865 - 1866	Bartolomé Huerta	1866 - 1867	Rafael Pólit
1867 - 1868	Francisco Xavier Aguirre	1868 - 1869	Gabriel J. Baquerizo
1869 - 1870	José M. Baquerizo	1870 - 1872	Gabriel J. Luque
1872 - 1873	Manuel Silverio Ponce	1873 - 1876	José Coronel
1876 - 1877	José Vélez	1877 - 1879	Francisco Icaza
1879 - 1880	Juan Emilio Roca	1880 - 1881	Gregorio de Icaza
1881 - 1882	José María Urbina Jado	1882	José Julián Gonzáles
1882	Julio M. Camba	1882 - 1883	José Vélez
1883 - 1884	Napoleón Aguirre	1884 - 1885	Federico Cornejo
1885	Espiridión Dávila	1885 - 1886	Federico Mateus
1886 - 1888	Francisco Campos	1888 - 1889	Homero Morla
1889	Juan Emilio Roca	1889	Juan Emilio Roca
1891 - 1890	Pedro J. Boloña Carbo	1890 - 1891	Pedro Pablo Gómez
1891	Pedro J. Boloña	1891 - 1892	Francisco García Avilés
1892	Pedro J. Boloña Carbo	1892 - 1893	Fausto E. Rendón
1893 - 1895	Fernando García Drouet	1895	Isidro M. Suárez
1895	Francisco García Avilés	1895 - 1896	Miguel G. Hurtado
1896	Manuel María Valverde	1896 - 1897	Juan Horacio Estévez
1897 - 1898	Ramón Mateus	1898	Lautaro Aspiazú Cedeño
1898	Luis A. Dillon	1898 - 1890	Amalio Puga Bustamante
1899	Lizardo García	1899 - 1900	José Antonio Gómez
1900 - 1901	Ramón Mateus	1901	Emilio Estrada Carmona
1901 - 1903	Amalio Puga Bustamante	1903	Gabriel E. Lueque
1903	Vicente de Santistevan	1903 - 1904	César Borja Lavayen
1904 - 1905	Amalio Puga Bustamante	1905 - 1906	Carlos Gómez Rendón
1906 - 1908	Juan Marcos	1908 - 1910	Bartolomé Huerta
1910 - 1911	Pablo D. Terán L.	1912 - 1913	Félix González
1913 - 1914	Vicente de Santistevan	1914 - 1915	Julio Burbano Aguirre
1915 - 1916	Luis F. Cornejo Gómez	1916	Aurelio Carrera Padrón
1916 - 1917	Teófilo N. Fuentes Robles	1917 - 1919	Rodolfo Baquerizo M.
1920 - 1921	Alberto Cortés García	1921 - 1922	Luis S. García
1922	Carlos A. Arroyo del Río	1922 - 1923	Luis Orrantía Cornejo
1923	Julio A. Burbano Z.	1923 - 1924	Luis Orrantía Cornejo
1924	Julio A. Burbano Z.	1924 - 1925	Luis Orrantía Cornejo
1925 - 1926	José Darío Moral	1926 - 1927	Vicente Paz
1927 - 1928	Teófilo Fuentes Tobles	1928 - 1930	Leopoldo Izquieta Pérez
1930	Miguel Ángel Carbo	1930 - 1931	Carlos Set Matamoros
1931 - 1932	Alberto Guerrero Martínez	1932 - 1933	Eduardo Puig Arosemena
1933 - 1934	Víctor Manuel Janer	1934 - 1935	Luis Valverde Rumbea
1935 - 1936	Fausto R. Rendón	1936 - 1937	Enrique Baquerizo Moreno
1937 - 1939	Luis Vernaza Lazarte	1940	José Luis Tamayo

Fuente: Sitio web Wikipedia Anexo: Alcaldes de Guayaquil  
Parte 1

<b>Alcaldes de la Ciudad de Guayaquil</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Alcalde</b>	<b>Periodo</b>	<b>Alcalde</b>
<b>1940</b>	Arsenio Espinoza Smith	<b>1940 - 1941</b>	Manuel Augusto Alvarado O.
<b>1941</b>	Washington Zavala Loor	<b>1941 - 1943</b>	José María Estrada Coello
<b>1943 - 1944</b>	Francisco E. Ferrusola Morlás	<b>1944</b>	Víctor Emilio Estrada Sciacaluga
<b>1944 - 1946</b>	Rafael Mendoza Avilés	<b>1946 - 1947</b>	Leonidas Ortega Moreira
<b>1947 - 1951</b>	Rafael Guerrero Valenzuela	<b>1951 - 1952</b>	Alberto Ordeñana Cortés
<b>1952 - 1953</b>	Carlos Guevara Moreno	<b>1953 - 1955</b>	Rafael Mendoza Avilés
<b>1955 - 1956</b>	Pedro J. Menéndez Gilbert	<b>1956 - 1957</b>	Emilio Estrada Icaza
<b>1957</b>	Gilberto Mosquera Ferrés	<b>1957 - 1958</b>	Amalio Puga Pastor
<b>1958 - 1960</b>	Luis Eduardo Robles Plaza	<b>1960 - 1961</b>	Pedro J. Menéndez Gilbert
<b>1961 -1962</b>	Otto Quintero Rumba	<b>1963</b>	Juan J. Paz Olmedo
<b>1963 - 1964</b>	Carlos Luis Plaza Dañín	<b>1964</b>	Edmundo Mena Salvador
<b>1964 - 1965</b>	Jorge Hurel Cepeda	<b>1965</b>	Guillermo Cubillo Renella
<b>1965 - 1966</b>	Jorge Higgins Jaramillo	<b>1966 - 1966</b>	Joaquín Orrantía González
<b>1966 - 1968</b>	Roberto Serrano Rolando	<b>1968 - 1970</b>	Assad Bucaram Elmahlím
<b>1970</b>	Francisco Huerta Montalvo	<b>1970 - 1972</b>	Enrique Grau Ruiz
<b>1972 - 1973</b>	Juan J. Vilaseca Valls	<b>1973 - 1976</b>	Juan Pendola Avegno
<b>1976 - 1977</b>	Eduardo Moncayo M.	<b>1976 - 1977</b>	Raúl Baca Carbo
<b>1978</b>	Juan Paulson Andrade	<b>1978</b>	Guillermo Molina Defranci
<b>1978</b>	Vicente Norero de Lucca	<b>1978 -1981</b>	Antonio Hanna Musse
<b>1981 -1984</b>	Bolívar Cali Bajaña	<b>1984 -1985</b>	Abdalá Bucarám Ortiz
<b>1985 - 1986</b>	Jorge Norero González	<b>1986 - 1988</b>	Jorge Perrone Galarza
<b>1988 - 1991</b>	Elsa Bucaram Ortiz	<b>1991 - 1992</b>	Harry Soria Lamán
<b>1992 - 2000</b>	León Febres-Cordero Ribadeneyra	<b>2000 - 2013</b>	Jaime Nebot Saadi

Fuente: Sitio web Wikipedia Anexo: Alcaldes de Guayaquil. Consultado el 23 de abril del 2012

Las principales funciones del Alcalde, de acuerdo al artículo 60 de del COOTAD publicado en el registro oficial 303 primer suplemento del 19 de octubre del 2010 aprobado por la Asamblea Constituyente, son las que se mencionan a continuación en los literales del a) al aa):

“a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con un procurador síndico”. (COOTAD 2010, Art. 60)

“b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal”. (COOTAD 2010, Art. 60)

“c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal”. (COOTAD 2010, Art. 60)

“e) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“f) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de competencias correspondientes a su nivel de gobierno”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“g) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial observando los procedimientos participativos señalados en este código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“i) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“j) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura

orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal, nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“k) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“l) Sugerir la confirmación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“m) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación del gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“m) Presidir de manera directa a través de su delegado o delegada el concejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la Ley. Los convenios de créditos o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, en caso de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre lo programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten, la ejecución

de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El o la Alcaldesa deberá informar al Concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos”. (COOTAD 2010, Art. 60)

“p) Dictar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadanía”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la Ley”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“t) Integrar y presidir la comisión de mesa”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“x) Resolver los reclamos administrativos que le correspondan”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplidos los planes y aprobados los programas por el concejo”; (COOTAD 2010, Art. 60)

“z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones”; (COOTAD 2010, Art. 60)y

“aa) Las demás que prevea la Ley”. (COOTAD 2010, Art. 60)

La segunda máxima autoridad del Municipio de Guayaquil es el Vicealcalde, esta dignidad es elegida mediante votación de los miembros del Concejo Cantonal por un periodo similar que el del Alcalde. A esta dignidad son aplicables las disposiciones del COOTAD (2010) en sus artículos 61 y 62, o las normas aplicables al Alcalde cuando lo suplante.

En cuanto al Concejo Cantonal, sus principales tareas se basan en ser el poder legislativo del cantón. En cuanto a la elección de concejales elegidos por votación popular se observará la “proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley” de acuerdo lo indica el artículo 56 del COOTAD (2010). Las sesiones del concejo municipal son precedidos por el alcalde y vicealcalde. De acuerdo a lo que menciona el artículo 57 del COOTAD, son atribuciones del Concejo Municipal:

“a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo y descentralizado municipal,

mediante la expedición de las ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” (COOTAD 2010, Art. 57);

“b) Regular, mediante ordenanza la aplicación de tributos previstos en la ley, a su favor”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del concejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y de la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año anterior inmediato, con las respectivas reformas”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;” (COOTAD 2010, Art. 57);

“i) Autorizar la concentración de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de

desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia y obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley; la gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“n) Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este código, garantizando el debido proceso”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“p) Designar, de afuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“s) Conceder licencias a los miembros del gobierno municipal, que acumulados no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogarse este plazo”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“t) Conocer y resolver los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“u) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible o intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto de este código”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deben regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de

conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención”; (COOTAD 2010, Art. 57);

“cc) Las demás previstas en la Ley.” (COOTAD 2010, Art. 57);

De la misma forma, el artículo 58 del COOTAD indica que son atribuciones de los concejales las siguientes:

“a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,” (COOTAD 2010, Art. 58);

“d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con lo que indica la COOTAD y la Ley.” (COOTAD 2010, Art. 58);

La Municipalidad de Guayaquil ha definido su organización administrativa a través de lo mencionado en la COOTAD y sus ordenanzas municipales teniendo en cuenta que las distintas dependencias constituyen un organismo racionalmente integrado desde el punto de vista de la división del trabajo, así lo menciona el sitio web oficial de la Alcaldía consultado el 23 de abril del presente año.

Por otro lado el artículo 55 de la COOTAD señala las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, las cuales se mencionan a continuación:

“a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“c) Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especialidades de mejores”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley”; (COOTAD 2010, Art. 58);

“k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y laguna; (COOTAD 2010, Art. 58);

“l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras; (COOTAD 2010, Art. 58);

“m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y; (COOTAD 2010, Art. 58);

“n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;” (COOTAD 2010, Art. 58);

El gobierno autónomo municipal del cantón Guayaquil legisla las operaciones de este cantón a través de ordenanzas municipales y reglamentos. Estas están encaminadas a legislar los ámbitos de: Educación y Cultura, Estructura Administrativa, Ingresos Aeroportuarios, Planificación Urbana, Recolección de Basura, Registro de la propiedad del canton Guayaquil, Salud e higiene, Bienes municipales, Ingresos municipales, Protección y gestión ambiental, Regeneración Urbana,

Registro Civil, Identificación y Cedulación, Uso del Espacio y Vía Pública, y Otros aspectos generales.

Es importante mencionar que en cuenta a la gestión de transparencia, que el literal d) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD permite “al gobierno municipal implementar un sistema de participación ciudadana para normar el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal”. Así mismo, el artículo 304 permite “que los gobiernos autónomos descentralizados conformen un sistema de participación ciudadana, regulado por acto normativo”. Así también la Ley Orgánica de Participación Ciudadana incorpora para la gestión pública “los principios de igualdad, ética laica, diversidad, interculturalidad, pluralismo, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, independencia, complementariedad, subsidiariedad, solidaridad, información y transparencia, publicidad y oportunidad”. En cumplimiento a esta ley, el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guayaquil ha expedido una ordenanza Municipal en septiembre del 2011 denominada “Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana del cantón Guayaquil”, a través de la cual se definen concepto de unidades básicas de participación social, control social, información pública y rendición de cuentas, veedurías ciudadanas.

### **1.1 Servicios que ofrece la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil**

Los trámites que ofrece la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil a los ciudadanos son los siguientes:

- “Trámites en Acción Social y Educación” (Web de M.I. Municipalidad)
- “Trámites en Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales” (Web de M.I. Municipalidad)

- “Trámites en Cultura y Promoción Cívica” (Web de M.I. Municipalidad)
- “Trámites en Justicia y Vigilancia” (Web de M.I. Municipalidad)
- “Trámites en Medio Ambiente” (Web de M.I. Municipalidad)
- “Trámites en Salud e Higiene” (Web de M.I. Municipalidad)
- “Trámites en terrenos y servicios Parroquiales” (Web de M.I. Municipalidad)
- “Trámites en Urbanismo, Avalúos y registro” (Web de M.I. Municipalidad)
- “Trámites en Uso del Espacio y Vía Pública” (Web de M.I. Municipalidad)
- “Trámites Financieros”. (Web de M.I. Municipalidad)
- “Deportes” (Web de M.I. Municipalidad)

En cuanto a los trámites en el ámbito de Acción social y Educación, la Municipalidad de Guayaquil ofrece a los ciudadanos: i) capacitaciones gratuitas en computación e internet, programa Mas Tecnología, ii) proyecto de becas para niños y niñas con discapacidades, con el fin de equiparar las oportunidades educativas de los niños con discapacidades, iii) pago de tasa para la realización de los espectáculos públicos que se realizaran en el cantón, previa obtención del permiso respectivo, iv) También se promueve un programa de educación a distancia denominado “Aprendamos”, con el fin de integrar a la población en las actividades productivas y a una mejor calidad de vida, llegando a la ciudadanía a través de programas televisivos, libros y tutorías gratuitas, v) la Municipalidad también cuenta con centros municipales de Formación artesanal, la cual ofrece educación compensatoria para adolescentes, jóvenes y adultos, a través de las carreras de corte, confección y bordado, belleza, decorado y pastillaje y mecánica automotriz, vi) se cuenta adicionalmente con dos escuelas especiales: Escuela de Ciegos “Cuatro de Enero” y “Audición y Lenguaje”, vii) centros de atención municipal integral (CAMIS) para inscribir a los niños en Kinder o prekinder, viii) otros programas sociales, tales como: Más Nutrición, Bebé Estrella

Los trámites que ofrece el Municipio en el área de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, son los siguientes servicios: i) emisión de certificados de recolección de desechos sólidos, ii) Solicitudes de asignación de un puesto en el Terminal de Transferencia de Viveres TTV, iii) Solicitudes de asignación de puesto en la Bahía, iv) Solicitudes de asignación en los Mercados Municipales minoristas, v) Detalles de las ubicaciones de los mercados municipales distribuidos geográficamente en la ciudad, vi) fiscalización de los servicios de recolección de basura.

Por otro lado, en lo referente a Trámites en Cultura y Promoción Cívica, se ofrecen a través de la página web del Municipio de Guayaquil, los siguientes servicios: i) Museo Municipal a disposición de propios y extraños que se encuentran en la ciudad, ii) Biblioteca Municipal.

En relación a los trámites en Justicia y Vigilancia, el Municipio de Guayaquil, se ofrecen los siguientes servicios a los usuarios: “i) Registro de introductor de animales de abasto, carnes, productos y subproductos y derivados cárnicos procesados o industrializados” (página web M.I, Municipalidad de Guayaquil) ii) Registro de inscripción de inmuebles, iii) Denuncia verbal, iv) citación, v) Liberación de deternidos, vi) Recuperación de decomisos”. (Página web del M.I. Municipalidad de Guayaquil).

Los trámites en el ámbito de Medio Ambiente que se ofrecen son los siguientes: i) Solicitudes de auditoría ambiental, ii) Estudios de impacto ambiental, iii) Denuncia al Municipio sobre temas medio ambientales.

Referente a los trámites en Salud e Higiene se ofrecen los siguientes servicios a los usuarios: i) Suscripción de un convenio de inspección sanitaria con el Municipio, ii) Registro de un vehículo de transporte de carnes, productos, subproductos o derivados cárnicas, iii) Registro de introductor de animales de abasto, carnes, productos y subproductos y derivados cárnicas procesados o industrializados.

En relación a los trámites de la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales se ofrecen a los ciudadanos los siguientes servicios: i)

Legalización de terrenos con local comercial, ii) Legalización de terrenos municipales destinados a vivienda, iii) Adquisición de vivienda en Mucho lote 2, iv) Inspección a terrenos municipales, v) Rectificaciones de escrituras de terrenos Municipales, vi) Donación y/o comodato de terrenos municipales, vii) Contratos de arrendamientos, compra directa o compra de excedente, viii) Beneficios para legalizar terrenos.

Los Trámites en el área de Urbanismos, Avalúos y Registro que se ofrecen a los ciudadanos son los siguientes servicios: i) Designación de nombre de calles, parques y otros lugares públicos, ii) certificado de línea de fábrica o línea de construcción, iii) certificados de avalúos o registros, iv) Registros catastral, iv) Trámites para propiedad horizontal, v) Realización de catastro de predios, vi) Certificación bajo el concepto de obra menor, vii) Solicitud de inspección final, viii) Aprobación de planos, ix) Modificación de planos, x) Prorroga de registro de construcción, xi) aprobación de proyecto arquitectónico, xii) obtención de registro de construcción, xiii) Emisión de certificados de no tener propiedad catastrada, avalúo desglosado, predio rústico.

Así también, en cuanto a los trámites en Uso del Espacio y Vía Pública, se ofrecen los siguientes servicios a los ciudadanos: i) Registro de muelles y muro, ii) Permiso de ocupación de la vía pública para rótulos, letreros y vallas publicitarias, iii) Permiso de ocupación de la vía pública para materiales de construcción, iv) Permiso de ocupación de la vía pública para mesas y sillas, v) Obtención de tasas de habilitación, vi) Cancelación del Impuesto al juego, vii) Obtención de permiso de espectáculos eventuales nacionales, viii) Obtención de un permiso para espectáculos eventuales internacionales, ix) Denominación de parques, calles, plazas y lugares públicos, x) Permiso para apertura de locales.

Finalmente entre los servicios que el gobierno autónomo descentralizado municipal de Guayaquil oferta a los ciudadanos tenemos los relacionados a los trámites Financieros, entre los cuales se mencionan: i) permisos para la realización de espectáculos públicos en el cantón, ii) Solicitud de registro de patente, iii) Pago del impuesto de alcabalas, registro y

adicionales, iv) Pago de impuesto a la utilidad pública, v) Devolución de garantías de ejecución y buena calidad, vi) Declaración conjunta del impuesto 1.5 por mil y registro de la patente municipal, vii) Certificado de no adeudar al gobierno autónomo descentralizado municipal de Guayaquil, viii) Obtención de exoneración del impuesto por la ley del anciano, y x) Convenio de pago de crédito.

Es también importante de mencionar, que la administración del gobierno autónomo descentralizado municipal de Guayaquil, bajo la figura del Ab. Jaime Nebot con su último período (2010-2013), ha incorporado dentro de su gestión la plataforma tecnológica al alcance de los usuarios, es así que vía online se ofrecen servicios básicos como son: consulta de impuestos prediales, consulta de Trámite de la Ley de Anciano, Consulta de Uso de Suelos, Consulta de Afectación del Solar, Consulta de División de Solar, Consulta de impuestos prediales en urbanizaciones. Así también bajo esta modalidad online, el ciudadano puede realizar solicitudes o reportar servicios que desee sean atendidos como por ejemplo: i) Mala Disposición de la basura, ii) Aseo de una calle o vereda, iii) Fallo en la recolección de la basura, iv) Propiedad pública daada o en mal estado incluyendo postes de luz, mobiliario, parques, etc, v) Mantenimiento de árboles y áreas verdes, vi) Bloqueo al tránsito (calles, veredas, parqueos o rampas de accesibilidad, vii) Defectos en las calles o veredas, viii) Mala atención de un empleado municipal, ix) Otros servicios.

La nueva Dirección de Deportes del gobierno autónomo descentralizado municipal de Guayaquil tiene varios programas sociales de incentivo al deporte como son los programas deportivos bajo la modalidad de cursos vacacionales.

## **1.2 Políticas del gobierno autónomo descentralizado municipal de Guayaquil**

De acuerdo a la información obtenida del sitio web oficial de la Alcaldía de Guayaquil, a continuación se mencionan las estrategias que tienen para lograr los objetivos propuestos enmarcados en el marco regulatorio y legal que las rige:

- “Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes”. (Página web de M.I. Municipalidad de Guayaquil).
- Ejercer un estricto control en materia de higiene, salubridad y asistencia social, propender la elevación del nivel cultural de los vecinos del cantón. (Página web de M.I. Municipalidad de Guayaquil).
- Alcanzar el mayor rendimiento de las fuentes de financiamiento, procurar a la vez el ordenamiento racional y lógico del costo municipal. (Página web de M.I. Municipalidad de Guayaquil).
- Propender a la mejora el sistema económico-administrativo del Cabildo para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa. (Página web de M.I. Municipalidad de Guayaquil).
- Coordinar su acción con otros organismos de la ciudad y de la provincia, con la finalidad de optimizar recursos y encontrar una verdadera solución a los problemas del Cantón. (Página web de M.I. Municipalidad de Guayaquil).
- Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas de la Corporación, a fin de encontrar mayor eficiencia y servicio para la comunidad.” (Página web de M.I. Municipalidad de Guayaquil).

### **1.3 Transparencia de la función pública**

El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guayaquil haciendo cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Transparencia el cual señala “Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos de los artículos 253 y 264 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de

información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria” :

- a) “Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos”; (Ley de Transparencia Art. 7)
  
- b) “El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal”; (Ley de Transparencia Art. 7)
  
- c) “La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes” (Ley de Transparencia Art. 7)
  
- d) “Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones”; (Ley de Transparencia Art. 7)
  
- e) “Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la Institución, así como sus anexos y reformas”; (Ley de Transparencia Art. 7)
  
- f) “Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción”; (Ley de Transparencia Art. 7)
  
- g) “Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto,

especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos”;  
(Ley de Transparencia Art. 7)

- h) “Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal”; (Ley de Transparencia Art. 7)
- i) “Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones”; (Ley de Transparencia Art. 7)
- j) “Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución”; (Ley de Transparencia Art. 7)
- k) “Planes y programas de la institución en ejecución”; (Ley de Transparencia Art. 7)
- l) “El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés”; (Ley de Transparencia Art. 7)
- m) “Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño”;  
(Ley de Transparencia Art. 7)

- n) “Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos”; (Ley de Transparencia Art. 7)
- o) “El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley”; (Ley de Transparencia Art. 7)
- p) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local.” (Ley de Transparencia Art. 7)

El Gobierno autónomo descentralizado municipal de Guayaquil presenta en su sitio web información relacionada a la Difusión de la información Pública, cumpliendo con cada uno de los artículos que menciona la Ley de Transparencia, lo que evidencia así el fiel cumplimiento a esta normativa legal.

## CAPÍTULO 2

### GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

#### 2.1 GOBERNABILIDAD

El concepto más usado por los gobiernos de los países elegidos democráticamente es el de *governabilidad*. Heredia Vargas R.<sup>1</sup> (2002) señala varias definiciones técnicas de varios estudiados y técnicos en la materia, es así que en su informe enfatiza lo que mencionó Coppedge<sup>2</sup> (1994) en relación a la gobernabilidad definiéndola como “el grado en el cual un sistema político se institucionaliza”. Para Cortés Gúzman S.<sup>3</sup> (2005) se entiende por gobernabilidad “la capacidad que tiene el gobierno de un Estado para construir consensos y articular respuestas que produzcan el impacto esperado”.

Por otro lado, Tomassini<sup>4</sup> asegura que “es la habilidad del gobierno y de los distintos sectores sociales de combinar adecuadamente en un período dado tres grandes aspiraciones; 1) un crecimiento económico basado en el mercado, 2) márgenes satisfactorios de equidad, igualdad de oportunidades y protección social, y 3) grados crecientes de participación ciudadana en las decisiones políticas”. Garretón<sup>5</sup> (1994) afirma que la misma “consiste en que la democracia resuelva los problemas de mediación institucional entre el Estado y la gente...”. Este mismo autor indica que son cuatro los desafíos que tiene una gobernabilidad democrática; 1) la reforma del Estado, 2) la

---

<sup>1</sup> Heredia Vargas R. (2002). *Governabilidad: una aproximación teórica*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002

<sup>2</sup> Coppedge, Michael (1994). *Instituciones y Governabilidad Democrática en América latina*. Revista Síntesis (22, pp. 61-88). ISSN 0213-7577.

<sup>3</sup> Cortes Guzman S. (2005). Democracia y gobernabilidad en el marco de la globalización. Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Programa de apoyo a proyectos institucionales para el mejoramiento de la enseñanza pp 179-180. Primera Edición. Mexico. ISBN: 970-32-2222-6

<sup>4</sup> Tomassini, Luciano (1994). *¿Qué espera la sociedad del Gobierno?*. Ed. Universidad de Chile. ISBN 956-19-0200-1.

<sup>5</sup> Garretón, Manuel Antonio 1994. “*Redefinición de Governabilidad y Cambio Político*”, artículo publicado en el CAPP de la ACHCP de la U. De Chile, en la la obra dirigida por Luciano Tomassini “¿Qué espera la Sociedad del Gobierno?”, P.63. Santiago-Chile.

representatividad, 3) la autonomía de los sectores sociales y 4) el fortalecimiento del régimen democrático y de la política.

Dezeraga V.<sup>6</sup> (1995) manifiesta que “La gobernabilidad implica la capacidad de la comunidad para lograr un equilibrio relativamente estable entre los sistemas político, económico, social, cultural, etc., que permita conducir los asuntos públicos -con transparencia y calidad- en forma relativamente equitativa y armoniosa, eficaz y eficiente, en beneficio del bienestar de todos...”. Este concepto es uno de los más cercanos y apropiados a la realidad que actualmente viven los pueblos.

Todas las definiciones de gobernabilidad enunciadas por los gurús y expertos en la materia apuntan a la realización de un buen gobierno que asegure tranquilidad a sus ciudadanos a través de la puesta en práctica de políticas públicas que transformen positivamente el estilo de vida de los habitantes de un país, disminuyendo así los conflictos sociales.

El Banco Mundial ha definido indicadores de gobernabilidad que permiten medir el avance de los pueblos y su desempeño democrático, los mismos que serán analizados posteriormente. Además de estas variables, se puede analizar la gobernabilidad desde el ámbito político, económico y social. En lo que se refiere al aspecto político, Monjes García F.<sup>7</sup> (2010) manifiesta que los conceptos políticos son amplios y no tiene un consenso teórico, sin embargo, dirige los deseos de un grupo humano.

Por otro lado, la economía es calificada como uno de los aspectos más importantes de la sociedad (Monjes García F. 2010), es aquí donde entra el concepto de gobernabilidad económica, la cual se considera estable cuando se aplica el enfoque de instituciones internacionales de crédito como el Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. En

---

<sup>6</sup> Dezeraga V. 1996, Investigación de *Gobernabilidad Aseguramiento estratégico de la gestión gubernamental*. Universidad de Chile.

<sup>7</sup> Monjes García F., 2010. Los Efectos de la gobernabilidad sobre la distribución del ingreso. *Revista Enfoques Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe)*. Vol. VIII, número 13, pp.51-60. Universidad Central de Chile.

cuanto lo que respecta al ámbito social, los grupos sociales o la sociedad civil son los objetos de estudio de lo que se denomina gobernabilidad social, es así que las demandas sociales sobre distribución del ingreso, pueden ser consideradas como ejes de gobernabilidad, entendiendo que “lo social” es parte y esencia de la gobernabilidad de una sociedad.

Las causas de la aparición de la gobernabilidad, de acuerdo a lo que indica González F.<sup>8</sup> 2009, son las siguientes: i) la crisis del modelo keynesiano de estado interventor, ii) globalización, iii) crisis de estado-nación, iv) desequilibrios sociales transversales y territoriales, v) pluralismo social, étnico y religioso, y, vi) crisis de valores, filosóficos y políticos. Las causas previamente mencionadas contribuyeron a que los pueblos creen formas de gobernar considerando siempre el interés común en las decisiones sociales de un país.

Peña Orlando<sup>9</sup> en su publicación de Gobernabilidad indica que el gobierno de un país debe actuar y manejar su política de estado basado en los siguientes cuatro principios de gobernabilidad: i) la percepción de la legitimidad, ii) la importancia de la participación de los ciudadanos, iii) la visión de un proyecto sobre la sociedad en la que actúa, y iv) la adaptación a la gestión pública. Esto señala que todo gobierno debe aplicar aspectos básicos de la gobernabilidad, los cuales se basan en la generación de políticas de estado y no de políticas de gobierno en beneficio de los ciudadanos y el libre ejercicio de la autoridad gubernamental.

En la presente época, un esquema de gobernabilidad democrática es imprescindible, ya que uno de sus ejes principales en el modelo de gobernabilidad actual es elevar los niveles de desarrollo humano en América Latina, es por eso que muchos organismos multilaterales e internacionales han incluido en sus órdenes del día a la gobernabilidad

---

<sup>8</sup> González F. 2009. Gobernabilidad y Gobernanza. Las relaciones intergubernamentales: concepto y marco teórico. El contexto y concepto. Características. Modelo. Estructuras. Junta de Comunidades de Castilla de la Mancha. ISBN: 978-84-7788-550-4. PP 35. España

<sup>9</sup> Peña Orlando. Gobernabilidad. Monografías.com. Consultado 2 de mayo 2012.

como un indicador del desarrollo humano de los pueblos. Es así que el Programa de las Naciones Unidas ha realizado estudios en donde enfoca a la gobernabilidad como una herramienta de creación de un entorno adecuado y que mejora las condiciones de vida de las personas. Otro ente internacional es el Banco Mundial, quien ha expedido indicadores de gobernabilidad que permiten medirla en la gestión administrativa de un gobierno.

El informe de PNUD<sup>10</sup> 2002 sobre el enfoque a la gobernabilidad democrática define que el desarrollo de los pueblos y crecimiento de un país, no es sólo un problema económico, social y tecnológico, sino que también es un problema institucional y político. Bajo este enfoque, existen varios atributos que tiene la gobernabilidad democrática, los mismos que se mencionan a continuación:

- i. “Respetar los derechos humanos y las libertades de las personas”. (PNUD 2002)
- ii. “Vela por que exista igualdad entre hombres y mujeres”. (PNUD 2002)
- iii. “Lucha por la no discriminación por motivos de raza, origen étnico, clase y género”. (PNUD 2002)
- iv. “Es participativa y transparente en el proceso de toma de decisiones”. (PNUD 2002)
- v. “Dispone de mecanismos para la exigencia de responsabilidades por parte de la sociedad”. (PNUD 2002)
- vi. “Es eficiente en la utilización de los recursos”. (PNUD 2002)
- vii. “Es equitativa”. (PNUD 2002)
- viii. “Las políticas económicas y sociales responden a las necesidades de la sociedad”. (PNUD 2002)
- ix. “El objetivo de las políticas económicas y sociales tienen por objetivo el bien común”. (PNUD 2002)
- x. “Promueve el Estado de Derecho”. (PNUD 2002)

---

<sup>10</sup> Programa de las Naciones Unidas, 2002. *Informe del enfoque a la gobernabilidad democrática*.

Uno de los aspectos más importantes de la gobernabilidad democrática es el desarrollo de los pueblos, tal como se mencionó previamente, debido al derecho que tiene cada persona perteneciente a un país de escoger a su representante, de pronunciarse sobre sus políticas de gobierno que permitan ampliar sus oportunidades sociales y económicas.

Una reflexión muy significativa que menciona el informe del PNUD 2002 manifiesta que “la gobernabilidad que lleva al progreso humano debe ser democrática, y esto significa que la gestión pública debe adaptarse a las necesidades de las personas, debe tener la capacidad de transformar los intereses particulares en un interés general y del estado en su conjunto”. Bajo este contexto que la gobernabilidad debe estar enfocada a lograr una menor pobreza y mayor participación de la sociedad en las decisiones gubernamentales de los pueblos.

Entre los criterios del PNUD que permiten evaluar la gobernabilidad se pueden mencionar los siguientes:

1. El grado de legitimidad,
2. La representatividad,
3. La responsabilidad ante el ciudadano, y
4. La eficacia de la gobernabilidad.

Existen varios organismos internacionales que se encargan de regular y vigilar los niveles de gobernabilidad que existen en los países, es así como el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas con su programa PNUD realizaron importantes contribuciones sobre el tema de gobernabilidad, el cual fue publicado en el Informe sobre Desarrollo Humano 2002 y del Banco Mundial 2005. En dichos estudios “se reconoce la gobernabilidad como factor del desarrollo humano y como una de las herramientas más importantes para crear un entorno adecuado y mejorar las condiciones de vida de las personas”.

Es aquí donde ingresa el concepto de Buen Gobierno o *good governance*, el cual tiene nueve características principales: i) participación, ii) legalidad, iii) transparencia, iv) responsabilidad, v) consenso, vi) equidad, vii) eficacia, viii) eficiencia, ix) sensibilidad.

La constitución de nuestro país en su artículo 238 señala que “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”. Así también la COOTAD en su artículo 3 indica que “el ejercicio de la autoridad de y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los principios de: unidad..., solidaridad..., coordinación y responsabilidad..., subsidiariedad..., complementariedad..., equidad interterritorial..., participación ciudadana..., y sustentabilidad y desarrollo...”

El concepto de buen gobierno combinado con el conocimiento de quienes lo ejercen contribuye a un estado con indicadores de corrupción relativamente bajos, ya que durante el proceso de la toma de decisiones “se tiene en cuenta a la minoría y sus peticiones, así como a la voz de los más desfavorecidos. También se preocupa por las necesidades presentes y futuras de la sociedad”. (UNESCAP 2012)

Los entendidos de la materia indican que buen gobierno “requiere que las instituciones y los sistemas sirvan a todos los grupos de interés dentro de un marco de tiempo razonable” (UNESCAP 2012), tal como se puede apreciar en la figura 2.



Figura 2: Características del buen gobierno

Fuente: [www.unescap.org](http://www.unescap.org) Texto original de la UNESCAP, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.

Como complemento a estos conceptos, Aguilar V. Luis 2006 define que good governance es una “inferencia tautológica, pues la gobernación o es buena en el sentido de razonablemente idónea y eficaz para los proyectos sociales, o es simplemente ingobernación.”

## 2.2 GOBERNANZA

La Gobernanza es un concepto que surge desde épocas remotas, sin embargo se denomina así desde los años 70, González 2009 define a la gobernanza como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad definen el sentido de la dirección social y la capacidad de dirección. La gobernanza genera un orden y se trata en definitiva de un proceso de dirección social por la misma sociedad”. Es así que a medida continuaba el desarrollo económico de los pueblos, el Banco Mundial emitió un informe en el año 1989 relacionado a los problemas que tenía el gobierno africano en la forma de gobernar y administrar los recursos de este continente, el informe se denominó “*El África subsahariana; de las crisis al desarrollo sustentable. Una perspectiva de largo plazo*”. Años más tarde, exactamente en 1992, se realizó una actualización del informe inicial, a través de un reporte denominado “*Governance and development*”, y es así como nace el término de “good governance” que ya hemos tratado previamente y que es acogido por organismos

internacionales como la Organización para la cooperación y desarrollo económico y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en sus informes y conclusiones.

El concepto de gobernanza es tan antiguo como la civilización humana. Gobernanza como concepto significa: “el proceso de toma de decisiones y el proceso por el que las decisiones son implementadas, o no”. Este término puede ser usado en diferentes contextos y ámbitos, tales como: corporativo, internacional, nacional y local. (Zambonino D. 2009).

Uno de los conceptos más completos relacionados a la definición de gobernanza lo sostiene Ortiz H. Andrés<sup>11</sup> 2011, quien lo sustenta en su paper como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia –fundamentales y coyunturales- y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección”<sup>12</sup>. Bajo esta filosofía Aguilar V. Luis<sup>13</sup> 2006 concluye que la gobernanza es “un concepto bifronte... por un lado mira hacia el pasado oscuro de los gobiernos de la crisis y otras formas arcaicas de dirección social... y marca su deslinde de esos modos gubernamentalistas desastrosos. Por otro lado mira hacia el futuro perfil de la sociedad cuyo funcionamiento es modelado por la presencia de nuevos sujetos colectivos, más independientes e interdependientes en sus actividades e indica entonces el nuevo modo de gobernar que se ha ido configurando obligadamente en ese nuevo contexto social..”

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española 2012 lo define como “Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero,

---

<sup>11</sup> Ortiz H. Andrés 2011. El Federalismo y la nueva gobernanza local. Pp 1-14. Ecuador.

<sup>12</sup> Villadangos S. Esther 2006, “Sistemas Federales comparados”, Marcial Pons, Madrid-Barcelona.

<sup>13</sup> Aguilar V. Luis 2006. *Gobernanza y gestión pública*. Primera Edición. Pp.69-80. ISBN 978-968-16-8133-3. México.

promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”.

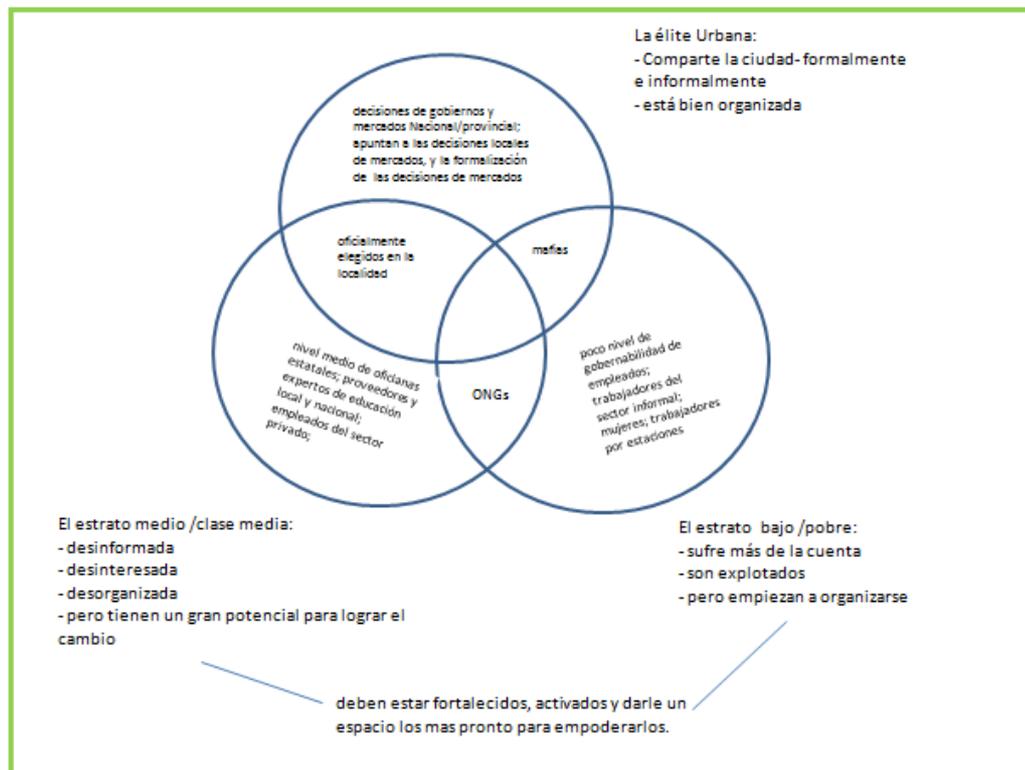
Este nuevo concepto induce el “reconocimiento de la necesidad de asociar la idea de desarrollo sostenible a medidas políticas, a medidas de gobierno y, en particular, de gobernanza universal, entendida como Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un futuro sostenible”. (Zambonino D. 2009),

El principal actor de la gobernanza es El gobierno y todos los actores están relacionados al nivel de autoridad que ejerza los mandatarios dentro de una nación o región.

Es así que por ejemplo los actores En las zonas rurales incluyen “los dueños de las tierras, las asociaciones de campesinos, las cooperativas, Organizaciones sociales conocidas como ONGs, los institutos de investigación, los líderes religiosos, el ejército, etc. La situación en las zonas urbanas es mucho más compleja”. En la Figura 1 tenemos información sobre las relaciones que existen entre los actores involucrados en la gobernanza de una urbe. (Zambonino D. 2009)

A nivel nacional, además de los actores mencionados se encuentran los medios de comunicación, lobbies, donantes internacionales, corporaciones multinacionales, etc., quienes son los directivos y principales tomadores de decisiones. (Zambonino D. 2009)

“Todos los actores, a excepción del gobierno y del ejército se clasifican como parte de la sociedad civil. En algunos países además de la sociedad civil, los grupos organizados de crímenes también influyen en el proceso de toma de decisiones, particularmente en las zonas rurales y a nivel nacional”. (Zambonino D. 2009)



**Figura 1:** Actores urbanos

Fuente: [www.unescap.org](http://www.unescap.org) Texto original de la UN ESCAP, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.

Internacionalmente existen organismos como la Unión Iberoamericana de Municipalidades por sus siglas UIM, quienes realizan una gestión reconocida a favor de la democracia y el fortalecimiento de los gobiernos locales. Su máximo representante es el Secretario General de la UIM, Federico A. Castillo, quien ha contribuido con sus conocimientos a través de informes, papers, publicaciones relacionadas a la gobernabilidad y formas de administrar los pueblos. Ortiz H. Andrés 2011 en su informe menciona que siguiendo a los principios citados por Federico A. Castillo, “los municipios actuales deben responder a 5 tipos de retos:

- Gobernabilidad democrática y generación de un nuevo concepto de ciudadanía.
- Nueva base económica: oportunidad y competitividad.
- Infraestructura urbana: articulación regional y apertura a los territorios vecinos.

- Calidad de vida, integración social y sostenibilidad.
- Generación de espacios urbanos de alta calidad.”

Estos nuevos retos trae consigo un cambio del concepto de gobernanza tradicional a un nuevo esquema de gobernanza local basados en la resolución de problemas mediante la participación de todos los actores políticos y estratégicos, leyes claras y aplicables; y funcionamiento de los objetivos de gobierno locales de medios-fines o aportaciones-resultados, eficacia y eficiencia (Ortiz H. Andrés 2011). Bajo esta estructura, Ortiz Andrés cita un extracto del artículo patrocinado por el Instituto de Investigaciones Urbana y Territorial del año 2008 denominado *“Reflexiones sobre los procesos de descentralización en América Latina y el Fortalecimiento Institucional de los gobiernos locales iberoamericanos”*, en el cual se concluye con la nueva visión de la política municipal definiendo al nuevo concepto de gestión y gobierno de un *“municipio promotor como la manifestación más clara de la repolitización del gobierno local”*.

### **2.3 ÁMBITOS EN EL CONCEPTO DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA**

Es posible distinguir cuatro grandes ámbitos en los que se ha usado el concepto de gobernabilidad y de gobernanza de manera diferente: El ámbito de la Corporate governance, el de las relaciones internacionales, el de la Good governance y uno más que se ha denominado Modern governance.

“Corporate governance” es un concepto que “se ha utilizado en todos los sectores, siendo protagonista en el sector privado, ya que busca encontrar una respuesta a los desarreglos de coordinación y a los costos de transacción informales (corrupción, cultura corporativa, etc.) que influyen negativamente en el desempeño y la productividad de una

organización. Trabajos como los de North (1990) y Williamson (1985) han tratado esta perspectiva”. (Velásquez E. 2006)

En cuanto al ámbito internacional, la gobernabilidad “se ha focalizado en la construcción de sistemas de reglas para resolver problemas entre estados sin contar con la autoridad de un Estado. Trabajos como el de Rosenau & Czempiel (1992) o el de Hufty (2001) han expuesto ya los principios y las implicaciones de esta forma de gobernabilidad sin Estado”. (Velásquez E. 2006)

Un concepto que surge es el “Good governance”, el cual en su traducción al español como “buen gobierno” o como “buena gobernabilidad”, “ha sido apropiado principalmente por los organismos multilaterales (Barraza, 1996; PNUD, 1997) para designar un modelo de buenos comportamientos de los gobiernos frente a los cuales se comparan los diferentes países para luego prescribir o aconsejar desarrollos específicos”. (Velásquez E. 2006)

Como último ámbito tenemos al “Modern governance” definido como “la serie de trabajos que se han ocupado principalmente desde la ciencia política de los nuevos mecanismos de regulación de lo público surgidos ante fenómenos como la globalización y frente a acciones de desarrollo del Estado y la democracia como la descentralización, la participación ciudadana, etc, que han conducido al surgimiento de nuevas redes de actores estratégicos en la construcción de lo público”. (Velásquez E. 2006)

La gobernabilidad y la gobernanza “hacen referencia a la idea de varios actores, públicos y privados, que establecen relaciones de negociación y de cooperación en relación a los asuntos públicos”. (Velásquez E. 2006). Normalmente estas negociaciones y las relaciones de cooperación aparecen frente a situaciones de mediación que se presentan de dominio popular. A partir de estas definiciones, si de analizar una determinada situación sectorial o territorial se trata, es

necesario abordar los siguientes puntos: “la conflictividad, 2) los actores estratégicos, 3) los espacios o nodos de conflictividad, 4) las reglas que rigen la relación entre los actores y 5) las dinámicas que determinan la conflictividad en el tiempo”. (Velásquez E. 2006)

Así, la ESAP-Escuela Superior de Administración Pública y la Fundación Buen Gobierno del gobierno colombiano proponen un grupo de condiciones para reconocer la conflictividad.

Condiciones objetivas	Condiciones subjetivas
Conocimiento conciente de los otros actores estratégicos	Percepción del “otro” o de los “otros” como contrarios o contrapartes
Objetos que interesan a los diferentes Actores	Percepción de objetos de interés común como indivisibles o de acceso excluyente
Movilización simultánea (en el tiempo) y sobre el mismo espacio social, hacia los objetos de interés	Percepción de movilización de la parte contraria hacia el objetivo de interés común como amenazas a propias pretensiones
Emprendimiento de acciones tendientes a limitar, neutralizar o eliminar opciones de acceso del “otro” hacia objeto de interés Común	Desconfianza en gestos o propuestas del “otro”
Enfrentamiento y respuesta concreta a acciones emprendidas por otro actor para limitar, neutralizar o eliminar sus opciones de acceso al objeto de interés	Sentimiento de hostilidad o menosprecio hacia acción de otros actores
Modificaciones concretas a circunstancias iniciales como consecuente de acciones del “otro”	Sentimiento de afectación por las acciones del “otro”
Modificación de las circunstancias iniciales del “otro” a través de acciones propias	Estímulo gracias a los “problemas” causados al otro

Cuadro 1. Condiciones para reconocer la conflictividad.  
Adaptado de la ESAP & la Fundación Buen Gobierno, 2004  
Fuente: Artículo denominado “La Gobernabilidad y la Gobernanza de la seguridad ciudadana. Hacia una propuesta operacional” por Elkin Velasquez.

Para un marco de gobernabilidad en un ámbito territorial y teniendo en cuenta la relación de los actores con los asuntos públicos, Kübler & Heinelt (2002) proponen una clasificación en diferentes segmentos según su interés en intermediación y según la apertura o cerramiento de las redes (Figura 3). En función de esta clasificación los actores responden a diferentes modos de decisión (tabla 2).

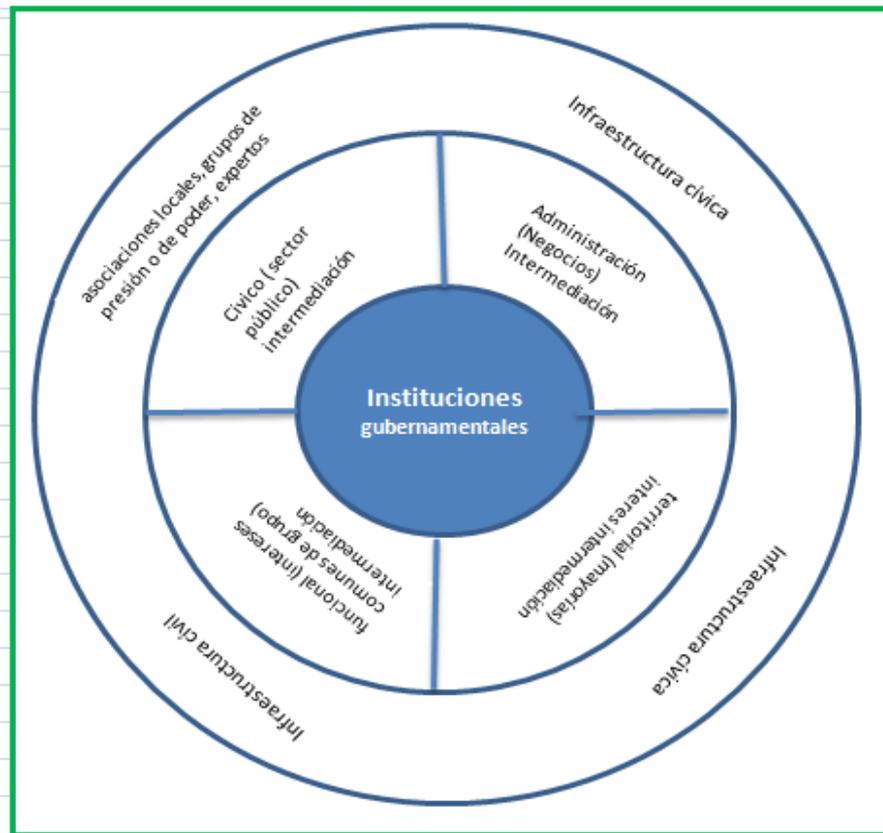


Figura 3. Segmentos de la gobernabilidad territorial y grado de apertura

Fuente: Kübler & Heinelt 2002

segmentos de intermediación e interés	modos de decisión	tipos de actores	características de la civilización
territorial	decisión de mayorías (parlamentarias / conculados)	Partes	voto
administrativo	intervenciones de jerarquía administrativa	autoridades locales y regional,	voz (incluyendo protestas y acciones directas)
funcional	Negociación / política de intercambio	actores corporativos (asociaciones, representantes profesionales, unión de comerciantes)	derecho a la agrupación/ reunión colectiva/actores corporativos
cívico	Argumentando	actores de la sociedad civil (iniciativas de ciudadanos, movimientos sociales, ONG's)	voz (incluyendo protestas y acciones directas)

Tabla 2. Segmentos según interés en la intermediación, modos de decisión, tipos de actor y características de ciudadanía

Fuente: Kübler & Heinelt 2002

## CAPÍTULO 3

### INDICADORES DE GOBERNABILIDAD

Los indicadores de gobernabilidad se definen como mediciones que proporcionan información referente al grado de gobernabilidad con el que cuentan los países que gozan de una república democrática. Estos indicadores permiten cuantificar el grado de efectividad de los gobiernos, la participación que tienen los ciudadanos en las decisiones de los Mandantes, legitimar la transparencia de la gestión pública y controlar la corrupción en los entes gubernamentales.

El Grupo del Banco Mundial en mayo del 2005 realizó el comunicado de prensa N°2005/454/WBI, el cual señala que “la buena gobernabilidad puede producir mejoras significativas en los estándares de vida de los ciudadanos en los países en vías de desarrollo y aún cuando un número de países han mejorado rápidamente en los tiempos recientes, muy a menudo ha habido falta de acción, y los líderes enfrentan el reto de establecer metas claras de buena gobernabilidad y dar seguimiento a su progreso.”

Así también en el comunicado se indica que “los reformadores del gobierno, los ciudadanos, empresas domésticas e inversionistas extranjeros ven la gobernabilidad como el ingrediente clave para el desarrollo sostenible y un clima de inversión sano, y alrededor del mundo exigen datos y análisis para monitorear la calidad gubernativa a lo largo del tiempo. Y las agencias donantes de ayuda externa también tienen claro que los flujos de ayuda son más efectivos en los países con una buena calidad institucional.”

Uno de los objetivos principales del Banco Mundial en cuanto los preceptos de gobernabilidad es “brindar el apoyo a los países, y sus aliados para el desarrollo en la sociedad civil y la comunidad de donantes, al proporcionar un conjunto de indicadores de gobernabilidad que contribuyen a despolitizar los esfuerzos para dar seguimiento a la calidad

de las instituciones, apoyar la formación de capacidades, mejorar la gobernabilidad y luchar contra la corrupción”.

El Banco Mundial elaboró indicadores de gobernabilidad (Monjes 2010) que “incluyen opiniones de empresas, ciudadanos y expertos que responden preguntas planteadas por cuestionarios aplicados en países industrializados y en vías de desarrollo, así se incluye información de institutos de investigación, think tanks, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales”.

Los Indicadores mundiales de gobernabilidad constituyen un proyecto de investigación iniciado a fines de la década de los noventa por Kaufmann y Kraav, quienes actualmente son coautores junto con Massimo Mastruzzi, del Instituto de Investigaciones del Banco Mundial. Las investigaciones de gobernabilidad realizadas por los investigadores del Banco Mundial 2001, Daniel Kaufmann, Director de Gobernabilidad Global en el Instituto del Banco Mundial, y Aart Kraay, Economista Líder en el Grupo de Investigación del Banco han “dado a conocer un conjunto ampliado y actualizado de indicadores de gobernabilidad para todo el mundo, los cuales abarcan 209 países para el periodo 1996-2004” (Banco Mundial 2001). Es así que ellos presentan como elementos básicos de una buena gobernabilidad los siguientes:

1. **“Voz y Rendición de Cuentas”** – cuantifica el grado de existencia de “los derechos humanos, políticos y civiles” (Banco Mundial 2001), es decir, es la medida en que los electores de un país tienen la capacidad de elegir a su gobierno, así como analiza la libertad de expresión, asociación y medios de comunicación.
2. **“Estabilidad Política y Ausencia de Violencia”** – “mide la posibilidad de amenazas violentas a, o cambios en, el gobierno, incluyendo el terrorismo”. (Banco Mundial 2001)
3. **Efectividad Gubernamental** – “mide la competencia de la burocracia” (Banco Mundial 2001), es decir, del servicio civil, el grado de independencia de de presiones políticas, la excelencia de la formulación e implementación de las políticas públicas, la

credibilidad de las políticas en relación con lo presentado en los programas de gobierno y la calidad de los servicios públicos.

4. **“Calidad Regulatoria”** – “mide la incidencia de políticas hostiles al mercado” (Banco Mundial 2001), es decir la capacidad del gobierno de formular y de poner en ejecución políticas sanas y regulaciones que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado.
5. **“Estado de Derecho”** – “mide la calidad del cumplimiento de contratos, la policía, y las cortes, incluyendo la independencia judicial, y la incidencia del crimen” (Banco Mundial 2001), es decir, es el grado en que los agentes de la sociedad tienen confianza dentro de ella y siguen las reglas de la misma, particularmente la calidad de la aplicación del contrato social, actuar de la policía y poder judicial, así como la probabilidad de ser víctima de un crimen y de la violencia.
6. **“Control de la Corrupción”** – “mide el abuso del poder público para el beneficio privado, incluyendo la corrupción menor y en gran escala (y la captura del estado por las élites)” (Banco Mundial 2001), es decir, el grado en que el poder público es ejercido para ganancia privada, incluyendo pequeñas formas de corrupción, y la “captura” del Estado por intereses privados de pequeños grupos”.

Los resultados difundidos por el Banco Mundial en el 2005 indican que los elementos definidos previamente se construyen “en función de varias variables que miden un amplio rango de temas de gobernabilidad alimentados de más de treinta fuentes de datos de diferentes instituciones en todo el mundo”. (Banco Mundial 2001) A tal punto que para una mejora razonable, hablando estadísticamente de una desviación estándar, tomando como ejemplo la calidad del estado de derecho o en otras dimensiones de gobernabilidad, tales como 'Voz y Rendición de Cuentas' o en Control de la Corrupción en un país se puede esperar que resulte, “en promedio, en un aumento de alrededor del 300 por ciento en los ingresos per cápita en el largo plazo” (Banco Mundial 2001).

Otro de los puntos que menciona las investigaciones realizadas (Banco Mundial 2005) se enmarca en que los mejores estándares de vida son el resultado de mejoras en la gobernabilidad, aliviando la pobreza de los países que la aplican. Estas mejoras son realistas, ya que una diferencia positiva en los indicadores de gobernabilidad constituirá la mejora razonable desde los bajos niveles de un país. Es importante medir los cambios de la gobernabilidad en el largo plazo, aproximadamente en un periodo de 6 a 8 años, de acuerdo lo indican los estudios, se han dado mejoras y deterioros significativos, es decir las mejoras en la gobernabilidad se pueden medir en el largo plazo mientras que los deterioros en el corto plazo.

La calidad de la gobernabilidad en la mayoría de los países del mundo que gozan de gobiernos elegidos democráticamente ha tenido muy leves avances por no decir ninguno, lo cual resalta la necesidad prioritaria de aplicar medidas y reformas en este ámbito a fin de disminuir la pobreza de las naciones. Es así que nace el requerimiento de parte de los organismos multilaterales y mundiales como la ONU, Banco Mundial de realizar monitoreos continuos al progreso de la gobernabilidad de los pueblos, según el estudio del Banco Mundial 2005, los Estados Unidos como país portaestandarte de la gobernabilidad ha creado un fondo denominado Millenium Challenge Account - MCA, el cual consiste en ayuda proporcionada por este país a los países pobres analizando su desempeño en tres aspectos: gobierno justo, inversión en las personas y promoción de la libertad económica.

Los elementos de gobernabilidad mencionados en el estudio de Kaufmann y Kraay (2005), si bien brindan mejores referentes es importante que se manejen márgenes de error en la interpretación de estos indicadores, y de cualquier otro tipo de indicador de gobernabilidad.

De la misma forma la Organización de las Naciones Unidas con su programa PDNU, analiza otros indicadores más específicos para monitorear la gobernabilidad de una nación:

## Indicadores Subjetivos de Gobernabilidad

Indicador	Concepto	Fuente	Rango
Puntuación Polity	Refleja la presencia de factores que son indispensables para la democracia.	Universidad de Maryland	-10 (menos democrático) a 10 (más democrático)
Libertades Civiles	Libertad de expresión, creencia, asociación. Estado de derecho y derechos humanos, autonomía personal y derechos económicos.	Freedom House	1,0-2,5 libre 3,0-5,0 parcialmente libre 6,0-7,0 no libre
Derechos Políticos	Elecciones libres y justas, libertad de organización política, oposición importante, libertad del dominio de grupos poderosos, autonomía política de grupos minoritarios.	Freedom House	1,0-2,5 libre 3,0-5,0 parcialmente libre 6,0-7,0 no libre
Libertad de los medios informativos	Objetividad de los medios de información, Libertad de expresión.	Freedom House	0-30 libre 31-60 parcialmente libre 61-100 no libre
Voz y rendición de cuentas	Elecciones libres y justas, libertad de prensa, libertades civiles, derechos políticos, los militares en la política, cambio de gobierno, transparencia, información al sector empresarial de novedades en leyes y políticas, y dicho sector puede expresar sus inquietudes.	Banco Mundial	-2,5 a 2,5 cuanto mas alto mejor
Estabilidad política y ausencia de violencia	Percepciones de la probabilidad de desestabilización (tensiones étnicas, conflicto armado, disturbio social, amenaza terrorista, conflicto interno,	Banco Mundial	-2,5 a 2,5 cuanto mas alto mejor
Ley y orden	Imparcialidad legal y observancia popular de la ley.	International Country risk Guide	0 a 6 cuanto más alto mejor
Imperio de la Ley	Mercados negros, aplabilidad de contratos gubernamentales, corrupción bancaria, crimen y robo como abstraculos a los negocios, perdidas y costos relacionados con la delincuencia, imprevisibilidad del poder judicial.	Banco Mundial	-2,5 a 2,5 cuanto mas alto mejor

Indicador	Concepto	Fuente	Rango
Efectividad del gobierno	Calidad burocrática, costo de las transacciones, calidad de la atención de la salud pública, estabilidad del gobierno.	Banco Mundial	-2,5 a 2,5 cuanto mas alto mejor
Indice de percepción de la corrupción	La corrupción pública, como la perciben los empresarios, académicos y analistas de riesgos.	Transparency International	-10 a 10 cuanto mas alto mejor
Trampas corrupción	Corrupción entre funcionarios públicos, corrupción como obstaculo a los negocios, frecuencia de pagos irregulares a funcionarios y jueces,	Banco Mundial	-2,5 a 2,5 cuanto mas alto mejor

Enfoque de gobernabilidad PNUD

Fuente: [www.anep.org.sv/.../gob%20democratica%20enfoque%20PNUD.doc](http://www.anep.org.sv/.../gob%20democratica%20enfoque%20PNUD.doc)

### Indicadores Objetivos de Gobernabilidad

Indicador	Fuente
Fecha de la elección más reciente	Unión Parlamentaria
Participación electoral (% del total)	Unión Parlamentaria
Año en que la mujer recibió derecho a votar	Unión Parlamentaria
Sitios en el parlamento ocupados por mujeres (% del total)	Unión Parlamentaria
Afiliación a sindicatos (como % de la fuerza de trabajo no agrícola)	Unión Parlamentaria
Organizaciones no gubernamentales	Anuario de organizaciones internacionales
Ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Sección de Tratados de las Naciones Unidas
Ratificación del Convenio 87 sobre libertad de asociación y negociación colectiva	Sección de Tratados de las Naciones Unidas

Enfoque de gobernabilidad PNUD

Fuente: [www.anep.org.sv/.../gob%20democratica%20enfoque%20PNUD.doc](http://www.anep.org.sv/.../gob%20democratica%20enfoque%20PNUD.doc)

### **3.1 EVALUACIÓN DE LA GOBERNABILIDAD DE UNA LOCALIDAD**

Todos los marcos de evaluación de gobernabilidad local están basados en principios normativos, orientados a determinados valores y preceptivos. Hasta la fecha, no existe un marco integrado de gobernabilidad local “buena” que sea un estándar de general aplicación, por lo cual existe la prioridad de incorporar en cada evaluación una combinación de principios normativos que la orienten. A continuación se muestran varios referentes internacionales aparte de los ya mencionados por el Banco Mundial y el PNUD:

#### ***Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral IDEA: Democracia en el ámbito local***

1. Democracia representativa (igualdad, equidad)
2. Democracia participativa (apertura, imparcialidad, transparencia, receptividad, rendición de cuentas)

#### ***Buen gobierno para el desarrollo local (GOFORGOLD)***

1. Representación
2. Participación
3. Rendición de cuentas
4. Transparencia
5. Efectividad
6. Seguridad
7. Equidad

#### ***Barómetro de Gobernabilidad Local (LGB por sus siglas en inglés)***

1. Efectividad
2. Transparencia y estado de derecho
3. Rendición de cuentas
4. Participación y compromiso civil
5. Equidad

### ***ONU-HABITAT: Índice de Gobernabilidad Urbana***

1. Efectividad
2. Equidad
3. Participación
4. Rendición de cuentas

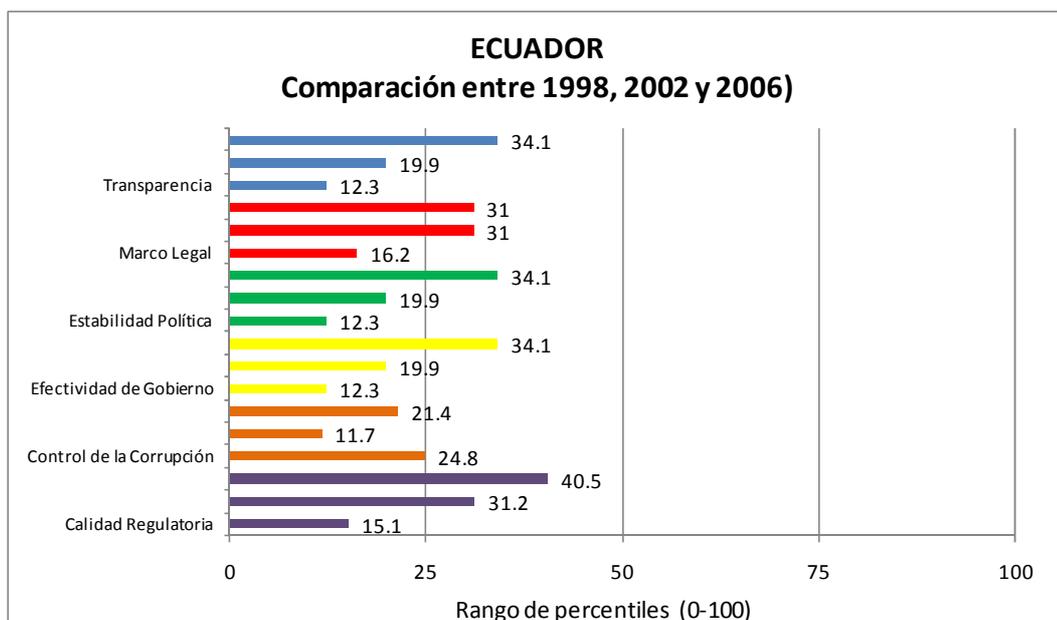
### **3.2 INDICADORES DE GOBERNABILIDAD EN ECUADOR**

Existen varias fuentes de información que proporcionan datos relacionados a la medición de la gobernabilidad en los países. El Reporte de Gobernabilidad Global del año 2007 es uno de las fuentes del Banco Mundial para medir los indicadores de gobierno de 212 países en el período comprendido entre 1996 y 2006. Estas mediciones constan de 6 dimensiones de Gobernabilidad entre las cuales tenemos: “Transparencia, Estabilidad Política, Efectividad del Gobierno, Calidad Regulatoria, Marco Legal y Control de Corrupción, tal como se mencionó al inicio de este capítulo” (Banco Mundial 2007).

Gracias a la disponibilidad de medios de investigación de mercado e instrumentos estadísticos que contienen datos sobre diferentes dimensiones de la gestión de los asuntos públicos, ha permitido “crear al Banco Mundial, una base de datos sobre la gobernabilidad en todo el mundo. Utilizando una multitud de diferentes fuentes y variables, así como una nueva técnica de agregación, esta base de datos incluye ahora a unos 200 países y contiene indicadores agregados sobre aspectos clave tales como el imperio de la ley, la corrupción, la calidad del marco normativo, la eficacia del gobierno, la participación popular y la rendición de cuentas, y la inestabilidad política” (Banco Mundial 2007).

El Banco Mundial ha definido percentiles para medir el nivel de gobernabilidad de los pueblos, mientras más cercano está al 100% del percentil, se considera al país como un país con indicadores de gobernabilidad aceptables. El máximo referente en cuanto a gobernabilidad es el país de Dinamarca, quien posee un percentil de 94.

Nuestro país en cuanto a las mediciones de gobernabilidad ha recibido puntuaciones muy bajas, su calificación promedio está en el percentil 17 en las evaluaciones realizadas hasta el año 2006, percentil que se ha incrementado en los últimos años, lo cual se ha estabilizado en los últimos dos años gracias a las gestiones y estabilidad de la política de gobierno y de estado del actual mandatario. A continuación se puede visualizar las puntuaciones que nuestro país ha obtenido en últimos años:



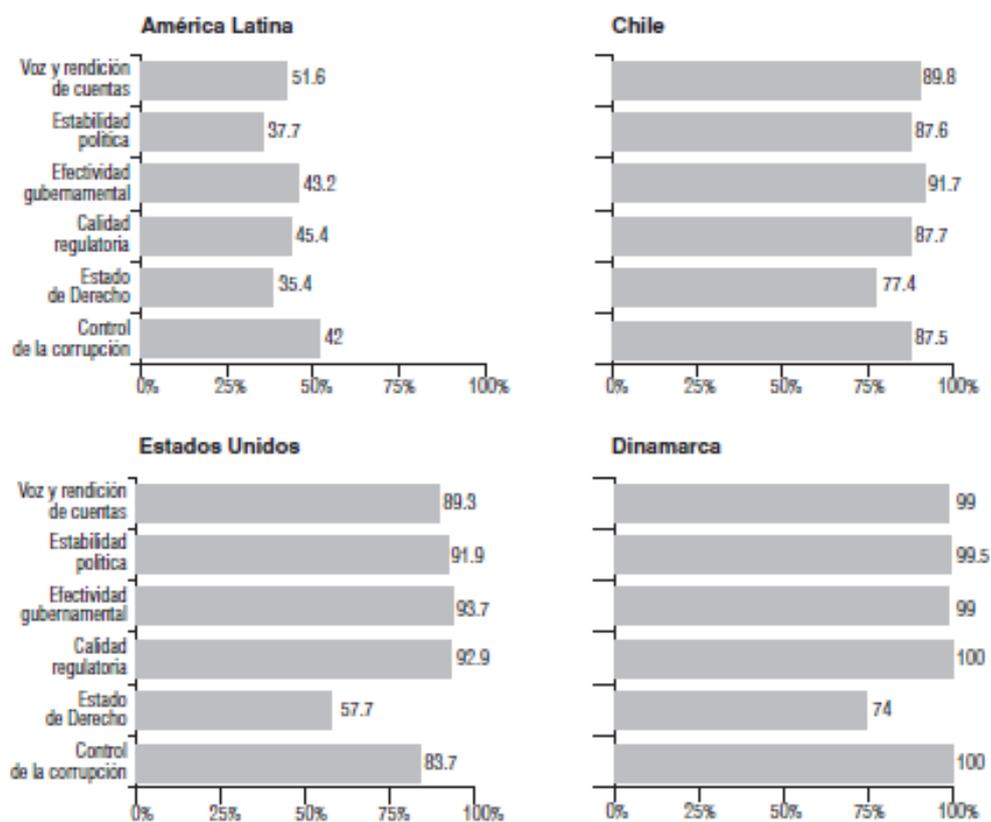
**Fuente:** *Observatorio Económico de República Dominicana - Indicadores de Gobernabilidad 1996-2006*

Los indicadores de gobierno presentados arriba contienen la información suministrada por un largo número de empresas, ciudadanos y expertos tanto del sector industrial como comercial. Estos datos corresponden al dato procesado de varias fuentes de información recabadas de encuestas, pensamientos, organizaciones no gubernamentales, e organizaciones internacionales.

En el contexto de América Latina, los indicadores de gobernabilidad presentados en el Informe del año 2006 indican que Chile es el país “con los niveles más altos de la región en todas las dimensiones de la gobernabilidad” (Banco Mundial 2007). Si bien, en general, los resultados de Ecuador son más bajos que los indicadores de gobernabilidad para Chile, hay que considerar que Chile es un país que se encuentra creando las bases de una gobernabilidad estable y que beneficie a la mayoría de los ciudadanos. Para tener un mejor panorama

sobre el comportamiento de los indicadores de gobernabilidad medidos por el Banco Mundial en el 2006, se presenta un cuadro de la medición de la región versus Estados Unidos, Chile y Dinamarca.

### Indicadores de gobernabilidad en regiones y países seleccionados, 2006



Fuente: Banco Mundial, *Governance Matters 2007, Worldwide Governance Indicators, 1996-2006, Governance Indicators webpage*, [http://info.worldbank.org/governance/wgi2007/sc\\_country.asp](http://info.worldbank.org/governance/wgi2007/sc_country.asp)

### 3.3 INDICADORES DE GOBERNABILIDAD MUNICIPALES

Municipio proviene del vocablo *municipium*, cuyo término viene desde la época romana en la cual daban a las entidades jurídicas con leyes propias y patrimonio distinto de los habitantes que lo conforman, con el fin de administrar los recursos de los pueblos a beneficio de las ciudades. En épocas actuales la razón de ser de los municipios se basa en la administración de los recursos públicos de una ciudad o distrito, que poseen autonomía fiscal y están plenamente declaradas sus funciones en la constitución de los países.

La gestión municipal se define en la forma de cómo los municipios liderados por el Alcalde administran y gestionan los recursos públicos de las ciudades.

La calidad de la gestión municipal puede significar la diferencia entre una ciudad caracterizada por el crecimiento y la prosperidad, y una caracterizada por la decadencia y la exclusión social (Martínez S. 2006). Es así que uno de los mecanismos para medir la gestión municipal es mediante el uso de un sistema de indicadores que permita cuantificar la efectividad de las acciones realizadas para lograr los objetivos municipales. Es precisamente bajo este esquema que aparece el concepto de gobernanza, ya que a través de ella se definen los procesos, procedimientos, caminos e instrumentos para la toma de decisiones de los gobiernos nacionales así como seccionales.

La medición de gestión municipal se apoya en tres cuestiones fundamentales (Arriagada R.<sup>14</sup> 2002), las cuales se detallan a continuación: i) alineamiento con la misión municipal y a sus objetivos estratégicos, ii) claridad respecto a cómo se explica la producción de los

---

<sup>14</sup> Arriagada R. ,2012. *Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES. Dirección de Gestión de Desarrollo Local y Regional. Santiago de Chile

servicios al interior de los procesos municipales, y iii) observar a la organización municipal desde una perspectiva sistemática y no jerárquica

Existen varios objetivos que facilitan la medición de la gestión municipal es la transparencia de la gestión pública, sin embargo no existen indicadores claramente definidos y reconocidos por los entes reguladores. A pesar de esto, se considera que el indicador de nivel de transparencia tiene un impacto significativo en la calidad de la administración de los municipios. Es así que un municipio que se encuentra desarrollando sus operaciones en cuatro dimensiones: político, económico, social y ambiental, ha logrado encarrilarse en un fehaciente desarrollo local (Barillas N. at ell 2008). En el caso de la ciudad de Guayaquil en los últimos 25 años ha logrado una transformación notable comparando las administraciones del Ab. Abdalá Bucaram del periodo 1984-1985 versus la administración del Ab. Jaime Nebot 2000-2013, se puede visualizar y palpar que a partir del año 2000 la urbe guayaquileña ha tratado de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos en todos los aspectos que le competen al gobierno municipal. Ortiz H. Andrés 2011 sostiene que el desarrollo logrado en la urbe guayaquileña requiere realizar acciones conjuntas con todos los actores de la sociedad, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Guayaquil tiene como proyecto la implementación de un código enfocado al *Buen Gobierno municipal del cantón Guayaquil*, el cual involucre la participación de los ciudadanos de la urbe, así también impulsar la introducción del esquema *e-government* en las actividades administrativas y de servicio al cliente, es decir, la implementación de servicios *online* para facilidad de los usuarios.

Las mediciones de la gestión municipal no constituyen una forma de vigilar, controlar o sancionar sino más bien constituyen una manera de obtener información para saber qué mejorar, cómo hacerlo y enfocado en dónde hacerlo.

Nuestro país, a diferencia de otros países de la región como es el caso de México, no cuenta con indicadores que permitan medir

efectivamente la gestión municipal de los gobiernos seccionales, a pesar de que existen fuentes de información internacionales, normativa legal ecuatoriana como es el caso de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP), COOTAD, Constitución del Ecuador, que puedan brindar pautas y luces a seguir para el diseño de indicadores aplicables a la realidad Ecuatoriana.

El objetivo de contar con indicadores de medición de la gestión municipal se basa en tener con una base de datos para el diagnóstico global en varios aspectos, tales como servicios, gestión y finanzas, proveer de una fuente de información sustentable y sostenible, y, propiciar la creación de políticas estatales a través de información sistematizada.

A nivel internacional existen indicadores que permiten medir la efectividad y eficiencia de la gestión municipal desde varias perspectivas. Es así que tenemos a: i) los indicadores municipales financieros conocidos como GTZ-MEF, el cual ha sido elaborado por la Cooperación Técnica Alemana en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas; ii) indicadores sociales denominados SIISE, corresponde a indicadores de acción social encaminados a obtener información relacionada a las políticas sociales practicadas en una región o lugar; iii) indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), liderados por organismos multilaterales como es el PNUD, estos indicadores constituyen el compromiso de 189 países miembros de la ONU con el fin de disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida para el año 2015; y iv) Sistema de Información Social del Municipio de Guayaquil, el cual es una fuente de variables sociales y económicas que servirán como base de información para elaborar planes y programas.

Para conocimiento general se han identificado la existencia indicadores para el seguimiento de los objetivos macros de Desarrollo del Milenio planteados por el Programa de las Naciones Unidas que han sido difundidos por CISMIL (Centro de información y seguridad Militar) en el 2006, y que sirven como modelo de referencia para el monitoreo de las

gestiones de un país y que en su mayoría no son aplicables a la realidad municipal, entre ellos se mencionan los siguientes:

- 1.- Erradicar la pobreza extrema y el hambre: Incidencia, brecha y severidad (consumo/ingreso).
- 2.- Enseñanza primaria universal: Tasas bruta y neta de matrícula preescolar, primaria y básica
- 3.- Igualdad entre sexos y autonomía de mujeres: Brechas en las tasa netas de matrícula
- 4.- Reducir mortalidad infantil: Tasa de mortalidad de la niñez o de niños menores de 5 años (tasa por mil)
- 5.- Mejorar salud materna: Tasa de mortalidad materna
- 6.- Combatir el VIH/SIDA y el Paludismo• Hombres y mujeres de 15 a 49 años con VIH/SIDA
- 7.- Sostenibilidad del Ambiente: Información ambiental existente
- 8.- Asociación mundial para el desarrollo• Grado de dependencia del endeudamiento público

Nuestro país a través de la página web <http://www.pnud.org.ec/odm/index.htm> presenta los resultados obtenidos a nivel país en cada uno de los objetivos mencionados previamente correspondiente al período 2006-2010; dichos resultados son bastantes alentadores ya que demuestra que ha existido una correcta gestión de los gobernantes encaminada a condiciones que propicien el desarrollo de nuestro Ecuador.

Como referencia general, nuestro país creó en el año 2005 el CISMIL Centro de Monitoreo y Análisis del Desarrollo Humano Sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuyo objetivo principal es el monitoreo de los seguimientos a los esfuerzos de nuestro país en lograr el compromiso adquirido con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como también brinda un soporte técnico para la

elaboración de planes y estrategias sociales y nacionales. Adicionalmente el PNUD ha desarrollado el proyecto 12295 en alianza con UN-HABITAT<sup>15</sup> denominada Fortalecimiento Municipio de Guayaquil, el cual apoya, según fuentes del mismo organismo, a la consolidación de la capacidad de gestión de la Municipalidad de Guayaquil, como una entidad responsable de la prestación de servicios públicos de calidad y promotora del desarrollo humano sostenible del cantón, para contribuir a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de la gobernabilidad local.

---

<sup>15</sup> El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UN-HABITAT se estableció en 1976, como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat I), realizada en Vancouver, Canadá.

## CAPÍTULO 4

### DESARROLLO DE INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL

Barillas N. at ell 2008 señala que un modelo de análisis de la gestión municipal didáctico se puede basar en dimensiones (nivel más general), áreas de observación, variables e indicadores (nivel específico). Este modelo plantea una relación dinámica que requiere la participación de gobiernos municipales y actores locales, y esta información obtenida del modelo regresa a los gobiernos para que sea procesada.

Bajo este modelo de análisis, el primer nivel de información denominado, por el modelo de Barillas N. at ell, como “dimensión” constituyen los ámbitos de la realidad que agrupan elementos similares. Las dimensiones son cuatro: i) Desarrollo político para una buena gestión municipal, ii) Desarrollo económico equitativo, iii) Desarrollo social incluyente, iv) Desarrollo ambiental sustentable. Para objeto de estudio de la presente tesis se tomará como dimensiones las relacionadas al proyecto de Indicadores de Gobernabilidad (Worldwide Governance Indicators) emitidos por el Banco Mundial, entre los cuales tenemos: a) Voz y rendición de cuentas, b) Estabilidad política y disminución de la violencia, c) Efectividad del gobierno, d) Calidad regulatoria, e) Control de leyes y f) Control de la corrupción. En el segundo nivel de información llamado áreas de observación, constituye a cada una de los aspectos generales que se relacionan a la dimensión. En el tercer nivel de información denominado variables de observación, está relacionado con cada área de observación, destinadas a analizar cada uno de los temas relevantes de las áreas. Finalmente en el cuarto nivel de información denominado indicadores son situaciones o hechos medibles que dicen cómo está una variable. Para cuantificar estos indicadores se asigna un puntaje que se adjudica al indicador de acuerdo con una escala de valores.

En el gráfico ilustrativo posteriormente se encuentran desagregado el esquema de los niveles de información, como los denomina Barillas at ell 2008 para una mejor interpretación:



Fuente: Barillas N. 2008 at ell: Instrumento para la autoevaluación de la gestión Municipal

A continuación se presentan detalladamente cada uno de los componentes de este modelo:

#### 4.1 DIMENSIONES

En lo que se refiere a las dimensiones, estas serán las que corresponde a los indicadores de gobernabilidad tratados en el capítulo 3.

#### 4.2 INDICADORES

Para el desarrollo de indicadores se ha tomado en cuenta varios aspectos claves, entre ellos tenemos:

- Respeto a los derechos humanos (*Voz y rendición de cuentas*)
- Equidad de Género (*Voz y rendición de cuentas*)
- No discriminación por motivos de raza, origen étnico, clase y género (*Estabilidad Política y Ausencia de Violencia*)
- Participación ciudadana, control social, garantía de acceso a la información y transparencia en el proceso de toma de decisiones. (*Control de Corrupción y Estado de Derecho*)
- Definición de mecanismos para la exigencia de responsabilidades por parte de la sociedad. (*Efectividad Gubernamental*)

- Eficiencia en la utilización de los recursos. (*Control de la Corrupción, Calidad Regulatoria y Efectividad Gubernamental*)
- Equidad y Justicia (*Voz y rendición de cuentas, y Calidad Regulatoria*)
- Políticas económicas y sociales articuladas en base a las necesidades de la sociedad. (*Estabilidad Política y Ausencia de Violencia*)
- Políticas económicas y sociales que tienen por objetivo el bien común. (*Estabilidad Política y Ausencia de Violencia*)
- Promoción del Estado de Derecho. (*Estado de Derecho*).

Como se puede apreciar previamente, cada uno de los aspectos mencionados tienen una relación directa con los Indicadores de Gobernabilidad emitidos por el Banco Mundial en el 2005 cuyos fines son contar con mecanismos que permitan el monitoreo de cada uno de los aspectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y de democracia en los pueblos.

Los fundamentos teóricos y legales sobre los cuales se basan los aspectos claves señalados al inicio son los siguientes:

Respeto a los derechos humanos: Art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.- “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

Equidad de Género (*Voz y rendición de cuentas*).- Art.4 LOPC: Paridad de Género.- “Es la participación proporcional de las mujeres y de los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este artículo.”

No discriminación por motivos de raza, origen étnico, clase y género (*Estabilidad Política y Ausencia de Violencia*): Art. 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.- “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma o religión, opinión pública o cualquier otra índole, origen nacional o extranjero, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida cualquier otra limitación o soberanía”.

Participación ciudadana, control social, garantía de acceso a la información y transparencia en el proceso de toma de decisiones. (*Control de Corrupción y Estado de Derecho*).- Existen varias disposiciones legales que amparan este aspecto.-

- Art. 21 Declaración Universal de los Derechos humanos: “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”.
- Gestión Administrativa Institucional.- Línea de acción: Participar de programas de formación y capacitación de tópicos de anticorrupción, ética pública, participación ciudadana, control social y derechos humanos en relación al riesgo institucional.
- Art. 43 Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC): “Del fomento a la participación ciudadana.- El Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la asignación de fondos concursables, becas educativas, créditos y otros, a fin de que, las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes, de conformidad con la Constitución y la ley”.
- Art. 98 LOPC: Transparencia de la administración pública.- “Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos

son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley”. (Adicionalmente Art. 72 al 78).

- Art. 7 LOTAIP Difusión de la Información Pública.- “Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 (225) de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución”.

Definición de mecanismos para la exigencia de responsabilidades por parte de la sociedad. (*Efectividad Gubernamental*).- Art. 4 LOPC: *Responsabilidad.- “Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir”.*

Eficiencia en la utilización de los recursos.- Art. 227 Constitución Política.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Políticas económicas y sociales articuladas en base a las necesidades de la sociedad.-

- Art. 283 de la Constitución Política del Ecuador: Sistema Económico y política económica.- “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.”

- Art. 284 de la Constitución Política del Ecuador: Objetivos de la política económica:

“1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.

2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.

3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.

4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.

5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.

6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.

7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.

8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.

9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.”

Políticas económicas y sociales tienen por objetivo el bien común.-  
Objetivo 11 del Plan Nacional del Buen Vivir: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible. Política 11.5: “Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.” Política 11.9: “Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.”

Promoción del Estado de Derecho.- El Estado de Derecho consiste en “la sujeción de la actividad estatal a la Constitución y a las normas aprobadas conforme a los procedimientos que ella establezca, que garantizan el funcionamiento responsable y controlado de los órganos del poder, el ejercicio de la autoridad conforme a disposiciones conocidas y no retroactivas en términos perjudiciales, y la observancia de los derechos individuales, colectivos, culturales y políticos” (Barillas N. 2008).

Una vez analizados los aspectos legales se procedió a la definición de los indicadores que se van a evaluar:

✓ Para el **primer elemento** de gobernabilidad denominado:

ELEMENTOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN
1	Voz y Rendición de Cuentas	Mide derechos humanos, políticos y civiles, es decir, es la medida en que los electores de un país tienen la capacidad de elegir a su gobierno, así como analiza la libertad de expresión, asociación y medios de comunicación.

Los indicadores diseñados para este elemento de gobernabilidad municipal tenemos:

INDICADORES				
% nivel de respeto a libertades de expresión de los ciudadanos	% nivel de satisfacción con garantías al respeto de los derechos humanos	% nivel de respeto a libertades de expresión de los medios de comunicación	% democracia en la elección de autoridades municipales	% Nivel de transparencia en la gestión

✓ Para el **segundo elemento** de gobernabilidad denominado:

ELEMENTOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN
2	Estabilidad Política y Ausencia de Violencia	Mide la posibilidad de amenazas violentas a, o cambios en, el gobierno, incluyendo el terrorismo.

Se han diseñado los siguientes indicadores:

INDICADORES		
% de confianza en policía metropolitana.	% nivel de estabilidad política.	% seguridad ciudadana

✓ Para el **tercer elemento** de gobernabilidad denominado:

ELEMENTOS BÁSICOS	DESCRIPCIÓN
3 Efectividad Gubernamental	Mide la competencia de la burocracia, es decir, del servicio civil, el grado de independencia de de presiones políticas, la excelencia de la formulación e implementación de las políticas públicas, la credibilidad de las políticas en relación con lo presentado en los programas de gobierno y la calidad de la prestación de servicios públicos.

Se ha diseñado los siguientes indicadores:

INDICADORES				
% nivel de calidad en servicio al ciudadano en trámites	% nivel de satisfacción del usuario con relación al servicio	% de servidores capacitados y competentes	% nivel de confianza en la contratación pública municipal	% nivel de independencia política en el servicio

✓ Para el **cuarto elemento** de gobernabilidad denominado:

ELEMENTOS BÁSICOS	DESCRIPCIÓN
4 Calidad Regulatoria	Mide la incidencia de políticas hostiles al mercado, es decir la capacidad del gobierno de formular y de poner en ejecución políticas sanas y regulaciones que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado.

Se ha diseñado los siguientes indicadores:

INDICADORES	
% confianza en administración municipal	% impacto de la gestión municipal en el desarrollo del país

✓ Para el **quinto elemento** de gobernabilidad denominado:

ELEMENTOS BÁSICOS	DESCRIPCIÓN
5 Estado de Derecho	mide la calidad del cumplimiento de contratos, la policía, y las cortes, incluyendo la independencia judicial, y la incidencia del crimen, es decir, es el grado en que los agentes de la sociedad tienen confianza dentro de ella y siguen las reglas de la misma, particularmente la calidad de la aplicación del contrato social, actuar de la policía y poder judicial, así como la probabilidad de ser víctima de un crimen y de la violencia.

Se ha diseñado los siguientes indicadores:

INDICADORES			
% niveles de confianza en ordenanzas municipales	% de confianza en policía metropolitana**	% seguridad ciudadana**	% niveles de respeto a la autoridad y a la ley

✓ Para el **sexto elemento** de gobernabilidad denominado:

ELEMENTOS BÁSICOS	DESCRIPCIÓN
6 Control de la Corrupción	mide el abuso del poder público para el beneficio privado, incluyendo la corrupción menor y en gran escala (y la captura del estado por las élites), es decir, el grado en que el poder público es ejercido para ganancia privada, incluyendo pequeñas formas de corrupción, y la "captura" del Estado por intereses privados de pequeños grupos".

Se ha diseñado los siguientes indicadores:

INDICADORES		
% nivel de percepción de corrupción en el municipio	% nivel de transparencia en la gestión	% nivel de confianza en el uso del poder político-público

## **CAPÍTULO 5**

### **DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO CUANTITATIVO DE LA ENCUESTA**

Los estudios formales efectuados en cualquier campo de las ciencias sociales y políticas orientados a definir técnicas o el nivel de aceptación de un esquema de un grupo de la población son realizados en el común denominador a líderes de opinión. De acuerdo a Puromarketing Diccionario en español 2012, se define así a “la persona que ejerce influencia sobre otros que pertenecen al mismo grupo social. Las ideas y pensamientos de estos líderes sirven de guía para los demás, pues las personas acuden a los líderes en busca de consejo e información”. Este concepto es fielmente utilizado para establecer ideas y peticiones de grupos de ciudadanos a las dignidades gobernantes de un país o estado.

Para el desarrollo de esta tesis se tomará como líderes de opinión a cada uno de los ciudadanos tomados de un muestreo estratificado y aleatorio, que usan los servicios de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, con el fin de contar con una opinión no sesgada, real y objetiva del nivel de gobernabilidad que ejerce el cabildo porteño en esta ciudad.

Para el diseño del formulario de la encuesta se han considerado cuatro partes:

- 1.- Datos generales del informante
- 2.- Medición de componentes de gobernabilidad
- 3.- Gestión Municipal e imagen del Alcalde
- 4.- Proyección Política del Alcalde

A continuación se presenta el modelo de la encuesta propuesto:

(Véase en página siguiente)

## DISEÑO DEL FORMULARIO

### 1. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE

Zona (INEC) :	Sector:	Encuestador:	Enc#:
Ciudad :		Nombre :	
Dirección :		Fono :	
Sector donde se encuentra:	1. Norte 2. Centro 3. Sur	Barrio / Ciudadela :	

¿Pertenece usted o es miembro de algún partido político?	1. Si (Termina la encuesta)	2. No (Continúa la encuesta)
¿Trabaja usted en alguna Investigadora de Mercado?	1. Si (Termina la encuesta)	2. No (Continúa la encuesta)
Edad: Si es menor a 16 años no realizar la encuesta, caso contrario continuar con la encuesta		

1. SEXO: 1.Hombre   
2.Mujer

2.- EDAD: \_\_\_\_\_

3. ESTRATO: (Uso de la empresa)  
1. Alto 5.Bajo Ascendente  
2. Medio Alto 6.Bajo Típico  
3. Medio Típico 7.Muy Bajo  
4.Medio Bajo 8.Extrema Pobreza

4.- NIVEL EDUCACIONAL  
1. Ninguna  3. Secundaria   
2. Primaria  4. Superior   
\_\_\_ 1.Completa \_\_\_ 2.Incompleta (2,3,4)

5.- ZONA 1.Urbano  2.Rural

En esta sección se recogen datos relevantes (variables sociodemográficas) de los informantes. El propósito de estas variables es contar con una caracterización de las opiniones vertidas en las secciones posteriores en base a la edad, sexo, estrato y educación. Adicionalmente se podrá caracterizar las opiniones en base a la georeferenciación de la población objetivo.

### 2. COMPONENTES DE GOBERNABILIDAD

Con la finalidad de relevar información pertinente para la construcción de Indicadores de gobernabilidad para el Municipio de Guayaquil, en la presente sección se desarrollan 20 proposiciones agrupadas de seis elementos básicos para la Gobernabilidad de un Estado, los mismos que se basan en la definición conceptual desarrollada por el Instituto del Banco Mundial. Los componentes antes referidos son:

ELEMENTOS BÁSICOS	
1	Voz y Rendición de Cuentas
2	Estabilidad Política y Ausencia de Violencia
3	Efectividad Gubernamental
4	Calidad Regulatoria
5	Estado de Derecho
6	Control de la Corrupción

Dentro de cada componente, se han desarrollado grupos de proposiciones, en escala Likert ampliada (del 1 al 10) en donde 1 representa el nivel más bajo de valoración otorgado por el informante como percepción frente al tema planteado en la proposición, y 10 representa el valor más alto.

### 1. Voz y Rendición de Cuentas

VOZ Y RENDICION DE CUENTAS	VARIABLES	
	6.1	Según su percepción, califique del 1 al 10, el nivel de respeto por parte del Municipio de Guayaquil, con relación a la libertad de los ciudadanos
	6.2	Según su percepción, califique del 1 al 10, las garantías dadas por el municipio de Guayaquil al respeto de los Derechos Humanos de los ciudadanos
	6.3	Según su percepción, califique del 1 al 10, las garantías dadas por el Municipio de Guayaquil a la libertad de expresión de los Medios de Comunicación
	6.4	Según su percepción, califique del 1 al 10 a la capacidad de los ciudadanos de elegir de forma democrática a las autoridades de Municipio de Guayaquil
	6.5	Según su percepción, califique del 1 al 10, el nivel de Transparencia de la gestión del Municipio de Guayaquil

Califique del 1 al 10, donde 10 es máxima calificación, ....										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

### 2. Estabilidad Política y Ausencia de Violencia

ESTABILIDAD POLITICA Y AUSENCIA DE POLITICA	VARIABLES	
	7.1	Según su percepción, califique del 1 al 10, el nivel de Confianza que genera en usted la acción de la Policía Metropolitana
	7.2	Según su percepción, califique del 1 al 10, el nivel de estabilidad política existente en el Municipio de Guayaquil actualmente
	7.3	Según su percepción, califique del 1 al 10, el nivel en el que el Municipio de Guayaquil garantiza la Seguridad Ciudadanía de la urbe

Califique del 1 al 10, donde 10 es máxima calificación, ....										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

#### 4. Efectividad Gubernamental

EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL	VARIABLES	
	8.1	Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de calidad en el servicio brindado por el Municipio de Guayaquil en al atención a tramites y demás
	8.2	Según su percepción, califique del 1 al 10, el nivel de satisfacción con el Servicio brindado por el Municipio de Guayaquil
	8.3	Según su percepción, califique del 1 al 10, la capacidad y competencia que poseen los servidores publicos (funcionarios) del Municipio de Guayaquil
	8.4	Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de confianza en las Compras Publicas que ejecuta el Municipio de Guayaquil
	8,5	Según su percepción, califique del 1 al 10, el grado de independencia política en el servicio brindado a la ciudadanía por parte del Municipio de Guayaquil
	8,6	Según su percepción , califique del 1 al 10, el grado de independencia política del Municipio de Guayaquil con relacion al Gobierno Nacional

Califique del 1 al 10, donde 10 es máxima calificación, ....									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

#### 5. Calidad Regulatoria

ACCIÓN DE CONTROL Y REGULACIÓN	VARIABLES	
	9.1	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de confianza que genera en usted la gestion del Municipio de Guayaquil
	9.2	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de Impacto que tiene la gestion del Municipio de Guayaquil en el desarrollo económico privado social
9.3	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de cumplimiento de las ordenanzas municipales	

Califique del 1 al 10, donde 10 es máxima calificación, ....									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

#### 6. Estado de Derecho

ESTADO DE DERECHO	VARIABLES	
	10.1	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de confianza que le genera la accion de los concejales en el respeto a los derechos ciudadanos
	10.2	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de confianza que le genera la accion de comisarios en el respeto a los derechos ciudadanos
10.3	Según se percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de respeto que genera el Alcalde y la Normativa Municipal en la ciudadanía	

Califique del 1 al 10, donde 10 es máxima calificación, ....									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

## 7. Control de la Corrupción

CONTROL DE CORRUPCIÓN	VARIABLES	
	11.1	Según la percepción, califique del 1 al 10, donde 1 significa total ausencia y 10 alta presencia, el nivel de corrupción dentro del Municipio de Guayaquil
11.2	Según su percepción, califique del 1 al 10, el nivel de Confianza que genera en usted el Municipio de Guayaquil en uso del poder político y público que posee	

Califique del 1 al 10, donde 10 es máxima calificación, ....									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

### 3. GESTIÓN MUNICIPAL E IMAGEN DEL ALCALDE

En la presente sección, se han planteado dos proposiciones adicionales en escala Likert ampliada, las cuales pretenden medir el nivel de satisfacción y percepción sobre la gestión municipal y la imagen del Alcalde respectivamente. El criterio de valoración de estas proposiciones es el mismo de la sección 2 (Componentes de Gobernabilidad).

- 12.- SEGÚN SU PERCEPCIÓN, CALIFIQUE DEL 1 AL 10, DONDE 10 ES LA MÁXIMA CALIFICACIÓN, EL NIVEL DE SATISFACCIÓN QUE EN GENERAL SIENTE USTED FRENTE A LA LABOR EFECTUADA POR EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

1: Nada Satisfecho      10: Total Satisfecho

←-----→

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

- 13.- SEGÚN SU PERCEPCIÓN, CALIFIQUE DEL 1 AL 10, DONDE 10 ES EXCELENTE, LA IMAGEN DEL SEÑOR ALCALDE, ABOGADO JAIME NEBOT SAADI

1: Pésima      10: Excelente

←-----→

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

### 4. PROYECCIÓN POLÍTICA DEL ALCALDE

En la presente sección, se ha planteado una pregunta de alternativas múltiples (*Sí, No, Tal vez, No sabe/No contesta*), con el propósito de medir la intención de voto de los informantes ante una eventual

candidatura a la elección del abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil como personaje al frente de la Municipalidad de Guayaquil

14.- SI EL ABOGADO JAIME NEBOT SAADI SE CANDIDATIZARA PARA LA RELECCIÓN COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL, ¿USTED VOTARÍA POR ÉL?

1. Si

2. No

3. Tal vez (Indeciso)

4. No sabe/No contesta

## CAPÍTULO 6

### RESULTADOS OBTENIDOS DEL MODELO DE ENCUESTA

#### Diseño de la Muestra – Encuesta

##### □ **Marco de muestreo**

El marco de muestreo se constituyó con la información contenida en la base del VII Censo de Población y VI de Vivienda del año 2010, que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. El marco contiene información de las viviendas ocupadas con personas presentes en la ciudad de Guayaquil

##### □ **Universo y unidad de análisis**

El universo de estudio lo constituyen las viviendas ocupadas con personas presentes de las ciudades de Guayaquil. En total suman aproximadamente 1'560.982 viviendas ocupadas con personas presentes, la unidad de análisis comprende las respectivas viviendas.

##### □ **Dominio de estudio**

El análisis comprende la ciudad de Guayaquil, por ser de interés para el estudio.

##### □ **Diseño y selección de la muestra**

El tipo de muestreo utilizado es el muestreo probabilístico, estratificado por nivel socioeconómico, la unidad primaria de muestreo (USM) son las viviendas ocupadas y finalmente la fuente de información son las personas mayores de 16 años que residen en los hogares de la ciudad de Guayaquil.

##### □ **Estratificación de la muestra**

En los sectores que conforman la muestra se define la estratificación por nivel socioeconómico. Los niveles socioeconómicos considerados para el presente estudio son:

alto/medio alto, medio típico/medio bajo, bajo ascendente/bajo típico, muy bajo/extrema pobreza. El tamaño de muestra resultante, de acuerdo a la forma que se lo va a calcular, es un tamaño que permite inferir los resultados a nivel de las viviendas totales.

□ **Período de encuestas**

Las encuestas realizadas fueron efectuadas en el mes de septiembre del 2012.

## **Tamaño Muestral**

Para el diseño del marco muestral se tomaron en cuenta las siguientes variables:

**Fuente:** INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda del año 2010

Para el cálculo del tamaño muestral tomamos en consideración los siguientes parámetros.

Donde:

**N<sub>G</sub>** = 480587 viviendas ocupadas en la ciudad de Guayaquil.

**Z** = 95% de confianza, es el cuantil de una distribución Normal que equivale a 1.96

**E<sub>D1</sub>** = 5% Error para tamaño muestral en la ciudad de Guayaquil

**P** = Probabilidad de que el evento ocurra,

(50%, es el porcentaje máximo de dispersión)

**Q** = 1-P

$$n = \frac{Z^2 pq}{Z^2 pq + e^2 (N-1)} = 403$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(0.05)^2}$$

⇒  $n \approx 403$

A partir del Marco Muestral, se tomó una muestra de **403 casos** para realizar el modelo de encuesta diseñado en el capítulo anterior.

Una vez definida la cantidad de casos a muestrear se procede aplicar el modelo de encuesta diseñada en el capítulo anterior a cada una de las personas escogidas en el muestreo estratificado.

A continuación se presentan los resultados obtenidos como resultado de la aplicación del modelo de encuesta, para lo cual se presenta inicialmente el análisis de las variables cualitativas de la encuesta relacionadas a las variables de sexo, edad, nivel socioeconómico, nivel educacional de los entrevistados, y posteriormente el análisis de las variables cuantitativas que corresponden al análisis de los resultados obtenidos en cada una de las preguntas.

## 6.1 Análisis de Variables Cualitativas.

### 6.1.1 Sexo

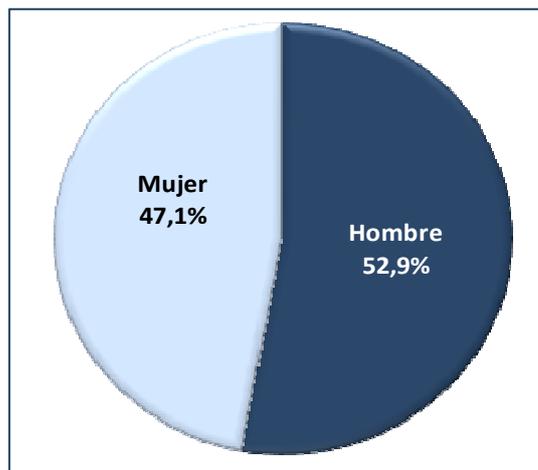


Gráfico # Distribución de personas entrevistadas por sexo

Fuente: Encuestas realizadas  
Elaborado: Los Autores

En el modelo de encuesta presentado en el capítulo anterior se identificada el sexo del entrevistado, el cual podía ser masculino o femenino. En el gráfico se describe el porcentaje de personas entrevistadas de acuerdo a su género, y se tiene que el 52.9% de los entrevistados pertenece al género masculino y el 47.1% al género femenino. Es decir, que podemos inferir que las encuestas fueron realizadas equitativamente a hombres y mujeres.

### 6.1.2 Edad

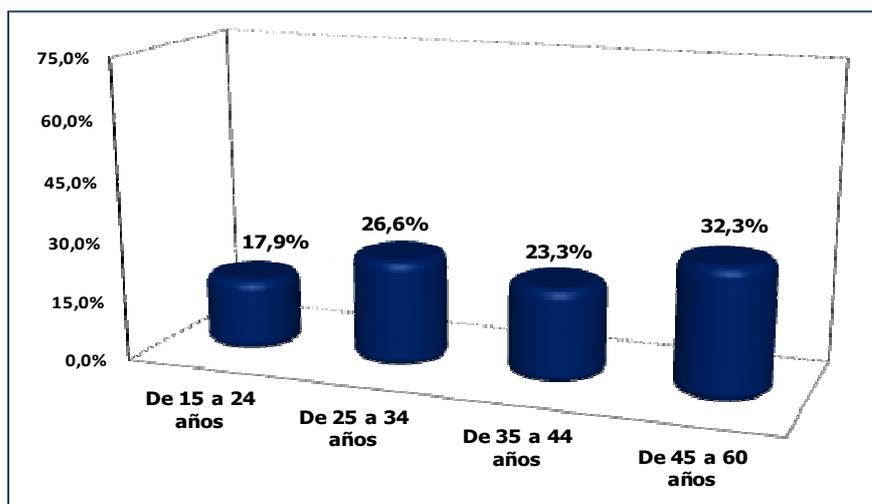


Gráfico # Distribución de personas entrevistadas por Edad

**Fuente:** Encuestas realizadas  
**Elaborado:** Los Autores

Según el gráfico muestra el porcentaje de personas entrevistadas de acuerdo a su edad, y se tiene que el porcentaje de las edades donde se concentra mayor población de entrevistados es entre 45 y 60 años. Además 17.9% es el porcentaje del grupo de personas donde se presentan la menor cantidad de entrevistados y cuyas edades fluctúan entre 15 a 24 años. Esto nos quiere decir que la población muestral se concentró en personas que conocen y han utilizado mayormente los servicios de la Municipalidad de Guayaquil.

### 6.1.3 Nivel Socioeconómico

(Véase en página siguiente)

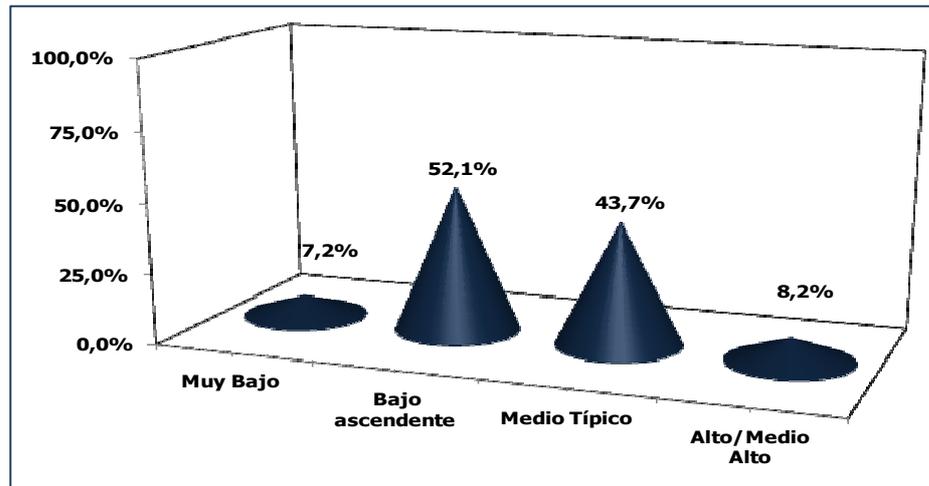


Gráfico # Distribución de personas entrevistadas por NSE

Fuente: Encuestas realizadas  
Elaborado: Los Autores

En el gráfico se muestra el porcentaje de personas entrevistadas de acuerdo a su Nivel Socioeconómico, y como resultado de la aplicación de las encuestas se determinó que la concentración de las mismas de acuerdo al esquema de muestreo aplicado se dio en personas pertenecientes a los niveles bajo ascendente y medio típico, mientras que el nivel con menor porcentaje de entrevistados es el de Nivel Muy Bajo.

### 6.1.4 Nivel Educativo

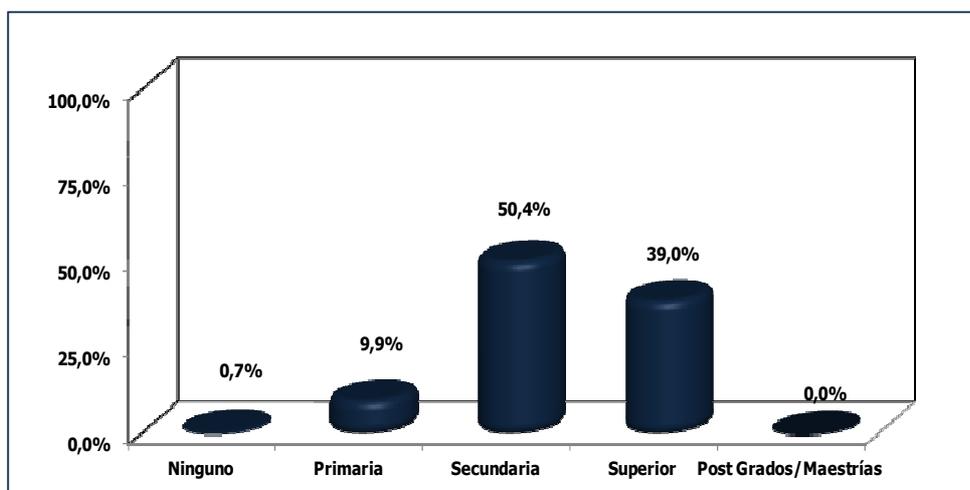


Gráfico # Distribución de personas entrevistadas por Nivel Educativo

Fuente: Encuestas realizadas  
Elaborado: Los Autores

En el Gráfico de personas entrevistadas por nivel de educación se observa que en los Niveles de educación secundaria y superior se muestran la mayor representación de entrevistados con 50.4% y 39.0% respectivamente, mientras que los grupos de mas bajo porcentaje son aquellos que no tienen ningún nivel de educación y los que tienen maestría con 0.7% y 0%.

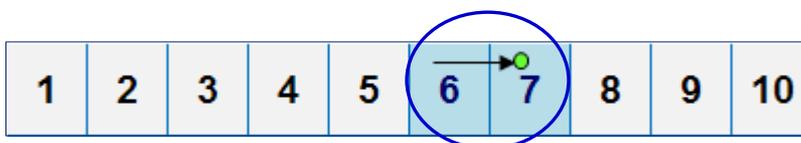
## 6.2 Análisis de Variables Cuantitativas.

### 6.2.1 Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Voz y Rendición de Cuentas”

#### Variable 6.1

Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de respeto por parte del Municipio de Guayaquil , con relacion a la libertad de los ciudadanos

El resultado que se obtuvo es **6.6**



Al analizar esta variable, la cual mide el respeto por parte del Municipio de Guayaquil con relación a la libertad de los ciudadanos en la urbe. La percepción que se obtuvo de las personas encuestadas dio como resultado 6.6 dentro de la escala utilizada entre 1 y 10. El resultado 6.5 se obtuvo al calcular promedio de las calificaciones otorgadas a dicha variable de acuerdo al sentir de los ciudadanos entrevistados.

El resultado obtenido muestra que la percepción que tienen los ciudadanos guayaquileños acerca del respeto que brinda el municipio de Guayaquil se acerca a una buena calificación; es decir de acuerdo a su opinión el respeto que se brinda a la libertad propia de cada individuo existe, pero no es total; es posible se presente por esto cierta inseguridad

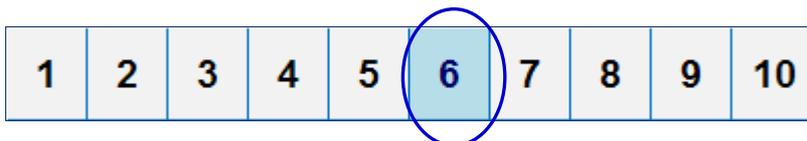
al momento de realizar ciertas actividades en son del desarrollo personal o de la sociedad en general.

Si pusiéramos a esta calificación en una escala cualitativa entre malo y excelente, siendo malo una calificación entre 1 y 2, y excelente entre 9 y 10, esta primera variable del indicador de voz y rendición de cuenta obtendría una calificación de **Bueno**.

### **Variable 6.2**

**Según su percepción , califique del 1 al 10, las garantías dadas por el municipio de Guayaquil al respeto de los Derechos Humanos de los ciudadanos**

**El resultado que se obtuvo es 6.0**



La medición esta variable permite obtener la percepción que tienen los ciudadanos en cuanto a las garantías ofrecidas por el municipio de Guayaquil a los derechos humanos de cada uno de los ciudadanos que residen en esta ciudad. La variable fue medida en una escala del 1 a l 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar.

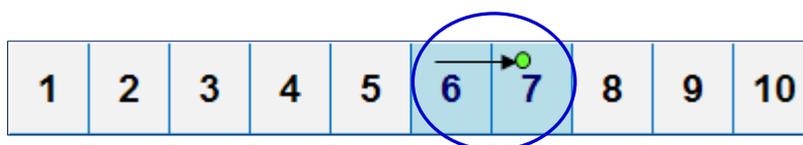
De acuerdo a las calificaciones que nos brindaron los ciudadanos entrevistados se obtuvo como resultado promedio la calificación de 6.0. El resultado obtenido indica según el sentir propio de la gente entrevistada que el municipio de Guayaquil está ejerciendo a medias la labor de garantizar los derechos de los ciudadanos, esto se puede interpretar como que las garantías que se ofrecen quizás no estén llegando a todas las personas sino solo a un conglomerado o que la garantías del cumplimiento de los derechos humanos dentro de la cobertura que ofrece el municipio, quizás no se estén cumpliendo a cabalidad.

Si pudiéramos a esta calificación en una escala cualitativa entre malo y excelente, siendo malo una calificación entre 1 y 2, y excelente entre 9 y 10, esta primera variable del indicador de voz y rendición de cuenta obtendría una calificación de **Bueno**.

### **Variable 6.3**

**Según su percepción , califique del 1 al 10 , las garantías dadas por el Municipio de Guayaquil a la libertad de expresión de los Medios de Comunicación**

**El resultado que se obtuvo es 6.9**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable, el resultado obtenido fue 6.8 y se obtuvo en base al promedio de respuestas captadas.

Al interpretar el resultado obtenido en base a la opinión vertida por los entrevistados acerca de las garantías dadas por el Municipio de Guayaquil, a la libertad de expresión de los medios de comunicación, se tiene que 6.9 es el resultado al promediar las calificaciones para esta variable. Esto se interpreta como una buena calificación, sin embargo no significa que los ciudadanos están plenamente convencidos de las garantías de libertad de expresión que el Municipio de Guayaquil ofrece a los medios de comunicación.

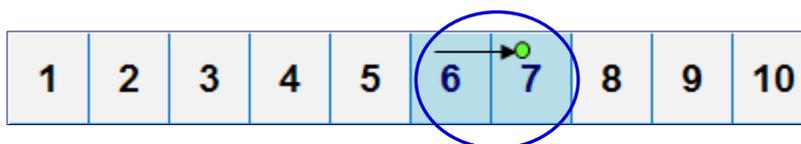
Se entiende que si el municipio otorga libertad a los medios de comunicación para poder ejercer su labor, estos pueden difundir lo bueno y lo malo de la gestión municipal en la provincia, y dicha libertad debe ser

garantizada de manera real y de forma libre e independiente; es decir la información que se emita por parte de los medios informativos ya sean estos radiales o televisivos debe ser veraz, y sin sometimientos a condiciones.

#### **Variable 6.4**

**Según su percepción, califique del 1 al 10 a la capacidad de los ciudadanos de elegir de forma democrática a las autoridades de Municipio de Guayaquil**

**El resultado que se obtuvo es 6.8**



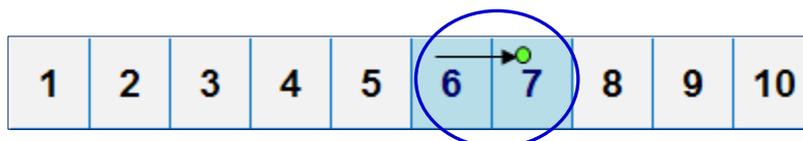
La variable fue medida en una escala del 1 al 10, donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable, el resultado obtenido fue 6.8 y se obtuvo en base al promedio de respuestas captadas.

El análisis de esta variable la cual establece la capacidad de los ciudadanos de elegir en forma democrática a las autoridades del Municipio de Guayaquil dio como resultado 6.8. El resultado obtenido de acuerdo a la percepción que tienen los ciudadanos determina que el nivel democrático percibido al momento de elegir a las autoridades del municipio de Guayaquil es medianamente satisfactorio.

### Variable 6.5

Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de Transparencia de la gestión del Municipio de Guayaquil

El resultado que se obtuvo es **6.8**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

De acuerdo a las calificaciones otorgadas por los ciudadanos entrevistados se obtuvo como resultado promedio la calificación de 6.8. El resultado obtenido indica según la percepción de la gente entrevistada que la gestión municipal en cuenta a su desempeño operativo y transparencia de información y operaciones se encuentra medianamente aceptable.

Si pusiéramos a esta calificación en una escala cualitativa entre malo y excelente, siendo malo una calificación entre 1 y 2, y excelente entre 9 y 10, esta primera variable del indicador de voz y rendición de cuenta obtendría una calificación de **Bueno**.

## 6.2.2 Cuadro resumen del Índice “VOZ Y RENDICIÓN DE CUENTAS”

VOZ Y RENDICION DE CUENTAS	VARIABLES		Resultado por variables	
	6.1	Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de respeto por parte del Municipio de Guayaquil , con relacion a la libertad de los ciudadanos	➔	6,6
	6.2	Según su percepción , califique del 1 al 10, las garantías dadas por el municipio de Guayaquil al respeto de los Derechos Humanos de los ciudadanos	➔	6,0
	6.3	Según su percepción , califique del 1 al 10 , las garantías dadas por el Municipio de Guayaquil a la libertad de expresión de los Medios de Comunicación	➔	6,9
	6.4	Según su percepción, califique del 1 al 10 a la capacidad de los ciudadanos de elegir de forma democrática a las autoridades de Municipio de Guayaquil	➔	6,8
	6.5	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de Transparencia de la gestion del Municipio de Guayaquil	➔	6,8

El resultado del indice es.....

➔ **6,6**

En el cuadro adjunto se detallan los resultados obtenidos por cada una de las variables encuestadas que forman parte del índice **Voz y rendición de cuentas**; además el mismo cuadro muestra el resultado 6.6 en una escala de 1 a 10, siendo 10 la máxima calificación, obtenido para el índice de gobernabilidad en base al promedio calculado de las variables que la conforman.

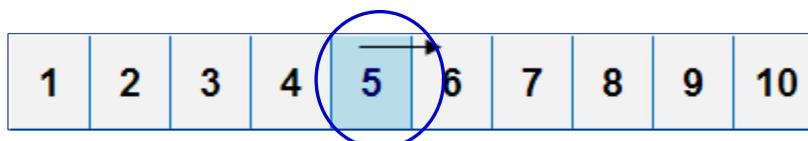
Si observamos el resultado general obtenido en el índice cercano a 7 podemos decir que en este primer indicador de gobernabilidad, el Municipio de Guayaquil ha logrado una calificación de **Bueno** en relación a la percepción de sus mandantes.

### 6.3 Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Estabilidad Política y Ausencia Política”

#### Variable 7.1

Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de Confianza que genera en usted la accionde la Policía Metropolitana

El resultado que se obtuvo es **5.2**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

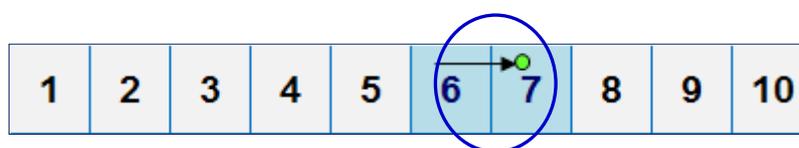
La gestión de la Policía Metropolitana medida en esta variable permite estimar en 5.2 sobre 10 la percepción que tienen los ciudadanos en relación a los servicios ofrecidos por dicha función municipal en favor de la sociedad.

El resultado obtenido indica que las personas de la urbe no sienten conformidad absoluta con la gestión que brinda la policía metropolitana, solo presenta algo de conformidad pero no se muestra absoluta hacia dicha gestión. Al final lo que se obtiene es una gestión inconforme según el resultado obtenido.

## Variable 7.2

Según su percepción , califique del 1 al 10, el nivel de estabilidad política existente en el Municipio de Guayaquil actualmente

El resultado que se obtuvo es **6.5**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

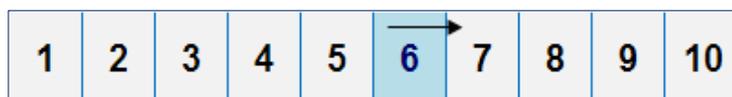
Al medir la percepción de la estabilidad política en el Municipio de Guayaquil, según esta variable se tiene como resultado el valor de 6.5, que es la estimación promedio de las calificaciones otorgadas por los ciudadanos que fueron entrevistados.

El promedio obtenido nos indica que la percepción que tienen los ciudadanos guayaquileños acerca de la estabilidad política dentro del Municipio de Guayaquil se presenta como buena aunque no refleja total confianza por parte de las personas que dieron su opinión.

### Variable 7.3

**Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel en que el Municipio de Guayaquil, garantiza la seguridad ciudadana de la urbe**

**El resultado que se obtuvo es 6.3**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

Esta variable permite medir la percepción de los ciudadanos en la ciudad de Guayaquil acerca de las garantías que el Municipio de Guayaquil brinda a la seguridad ciudadana en la urbe obtuvo 6.3 como resultado.

De acuerdo a la escala de calificación el valor 6.3 nos indica que las garantías que brinda el municipio de Guayaquil acerca de la seguridad ciudadana no son completas. Es decir la gente que vive en la ciudad de Guayaquil no se siente realmente protegida por los servicios de seguridad brindados por el Municipio de la urbe. Cabe recalcar que el servicio de seguridad municipal se encarga de velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales de la provincia y no de la seguridad interna.

Una vez analizado cada una de las preguntas realizadas en el modelo de encuesta se procede a realizar el cuadro resumen.

(Véase en página siguiente)

**6.3.1. Cuadro resumen del Índice “ESTABILIDAD POLÍTICA Y AUSENCIA POLÍTICA”**

ESTABILIDAD POLITICA Y AUSENCIA DE POLITICA	VARIABLES		Resultado por	
	7.1	Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de Confianza que genera en usted la accion de la Policia Metropolitana	→	5,2
	7.2	Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de estabilidad politica existente en el Municipio de Guayaquil actualmente	→	6,5
	7.3	Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel en el que el Municipio de Guayaquil garantiza la Seguridad Ciudadania de la urbe	→	6,3

El resultado del Índice es.....



En el cuadro se detalla las variables que forman parte del índice Estabilidad Política y Ausencia Política y sus respectivos resultados; además el cuadro muestra el resultado 6,0 sobre 10 obtenido para el índice de gobernabilidad en base al promedio calculado de las variables que la conforman.

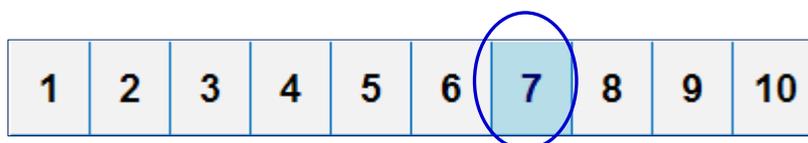
Si observamos el resultado general obtenido, podemos decir que en este segundo indicador de gobernabilidad el Municipio de Guayaquil ha logrado una calificación de **Bueno** casi rayando en la línea del regular en relación a la percepción de sus mandantes.

#### 6.4 Análisis de variables para la obtención del Índice “Efectividad Gubernamental”

##### Variable 8.1

Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de calidad en el servicio brindado por el Municipio de Guayaquil en al atención a tramites y demás

El resultado que se obtuvo es **7,0**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

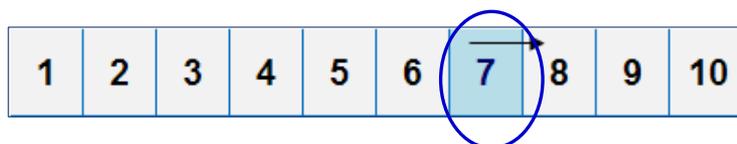
Según los resultados obtenidos, tenemos que en promedio a la calificación otorgada al Municipio de Guayaquil con respecto a la calidad en el servicio en atención a trámites realizados por todos los ciudadanos de la urbe es de 7.

El resultado alcanzado nos muestra que las personas encuestadas sienten conformidad muy buena en relación a la calidad en el servicio a la atención de trámites y demás.

##### Variable 8.2

Según su percepción, califique del 1 al 10, el nivel de satisfacción con el Servicio brindado por el Municipio de Guayaquil

**El resultado que se obtuvo es**



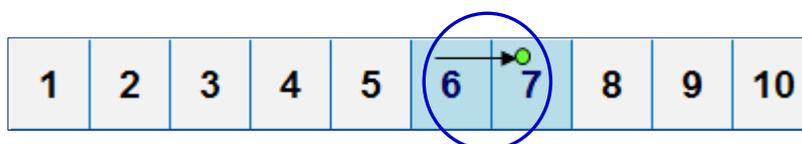
La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

Las personas que fueron entrevistadas indican que el nivel de satisfacción brindado por el Municipio de Guayaquil está en 7.3, el resultado deja predecir que los ciudadanos que dieron su opinión, acerca de esta variable pueden sentirse satisfechos con el servicio que brinda el Municipio de Guayaquil.

### **Variable 8.3**

**Según su percepción, califique del 1 al 10, la capacidad y competencia que poseen los servidores públicos (funcionarios) del Municipio de Guayaquil**

**El resultado que se obtuvo es 6.7**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

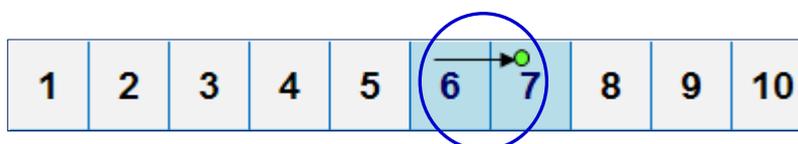
Al medir la capacidad y competencia que poseen los servidores públicos del Municipio de Guayaquil, nos refleja un resultado de 6.7 como promedio de calificación, lo cual es algo satisfactorio ante esta entidad, ya

que con esta cifra también nos indica que puede mejorar sus capacidades y competencias como funcionarios de esta institución.

#### **Variable 8.4**

**Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de confianza en las Compras Publicas que ejecuta el Municipio de Guayaquil**

**El resultado que se obtuvo es 6.7**



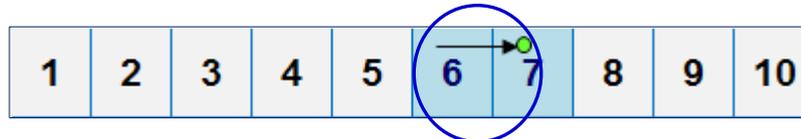
La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

De acuerdo a la calificación que los ciudadanos entrevistados nos indicaron se obtuvo como resultado promedio, la calificación de 6.7. El resultado obtenido indica según la opinión de las personas entrevistadas que el municipio de Guayaquil está ejecutando una acción buena al elegir las empresas correctas para ejecutar compras públicas, es decir las personas de la urbe sienten un grado de confianza moderable en cuanto al modelo de contratación pública que ha realizado la Municipalidad.

#### **Variable 8.5**

**Según su percepción, califique del 1 al 10, el grado de independencia política en el servicio brindado a la ciudadanía por parte del Municipio de Guayaquil**

**El resultado que se obtuvo es 6.7**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

El resultado 6.7 alcanzado muestra que la apreciación que tienen los ciudadanos guayaquileños acerca del grado de independencia política del municipio de Guayaquil es bueno.

Este indicador muestra que las personas encuestadas de urbe sienten que existe un grado de independencia política en la realización de los trámites y servicios ofertados, sin embargo existe un grado de inconformidad con la agilidad de la gestión de los servicios y trámites que ofrece dicha dependencia pública.

### **Variable 8.6**

**Según su percepción , califique del 1 al 10, el grado de independencia política del Municipio de Guayaquil con relación al Gobierno Nacional**

**El resultado que se obtuvo es 6.3**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

El promedio del resultado obtenido en base a la opinión vertida por los entrevistados acerca de la independencia política del municipio de Guayaquil con relación al gobierno nacional es de 6.3. Se entiende que de acuerdo a la opinión que vertieron los entrevistados, el municipio de Guayaquil es algo independiente, que hay algunos ciudadanos que aun piensan que el municipio está siendo controlado por el gobierno nacional, es decir que no es independiente totalmente como debería de ser.

#### 6.4.1. Cuadro resumen del Índice “EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL”

EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL	VARIABLES		Resultado por variables	
	8.1	Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de calidad en el servicio brindado por el Municipio de Guayaquil en al atención a tramites y demás	→	7,0
	8.2	Según su percepción, califique del 1 al 10, el nivel de satisfacción con el Servicio brindado por el Municipio de Guayaquil	→	7,3
	8.3	Según su percepción, califique del 1 al 10, la capacidad y competencia que poseen los servidores publicos (funcionarios) del Municipio de Guayaquil	→	6,7
	8.4	Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de confianza en las Compras Publicas que ejecuta el Municipio de Guayaquil	→	6,7
	8,5	Según su percepción, califique del 1 al 10, el grado de independencia politica en el servicio brindado a la ciudadanía por parte del Municipio de Guayaquil		6,7
	8,6	Según su percepción , califique del 1 al 10, el grado de independencia política del Municipio de Guayaquil con relacion al Gobierno Nacional	→	6,3

El resultado del Índice es.....

→

6,8

En el cuadro anterior se detallan las variables que forman parte del índice de gobernabilidad “Efectividad Gubernamental”, también el cuadro permite visualizar de manera resumida las variables que componen el índice con cada resultado individualmente, así como también nos muestra que 6.8 es el resultado general del índice.

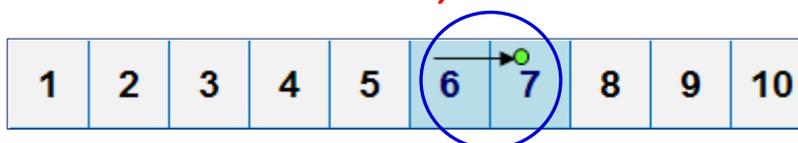
El índice nos presenta la percepción de los ciudadanos de la ciudad de Guayaquil a manera general. El cuadro mostrado señala que la Efectividad Gubernamental en nuestra ciudad tiende a ser buena.

## 6.5 Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Acción de Control y Regulación”

### Variable 9.1

Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de confianza que genera en usted la gestion del Municipio de Guayaquil

El resultado que se obtuvo es 6,6



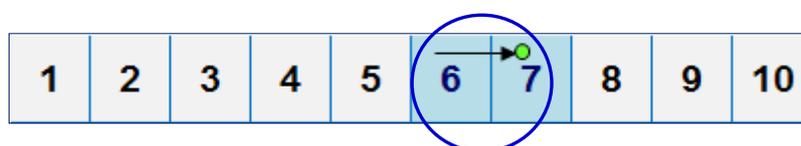
La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

Las personas que fueron entrevistadas perciben que el nivel de confianza generado por la gestión administrativa del Municipio de Guayaquil esta en 6.6, el resultado deja preveer que los ciudadanos que dieron su opinión, acerca de esta variable pueden creer que la forma de administración que se ha llevado a cabo en el Municipio de Guayaquil es algo aceptable, Sin embargo se puede mejorar la administración que se ha venido llevando a cabo.

## Variable 9.2

Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de Impacto que tiene la gestión del Municipio de Guayaquil en el desarrollo económico privado social

El resultado que se obtuvo es **6.5**



Esta variable mide el nivel de impacto que tiene la gestión del Municipio de Guayaquil en el desarrollo económico privado social, dio como resultado 6.5. Esta es la media de las calificaciones recibidas por los entrevistados.

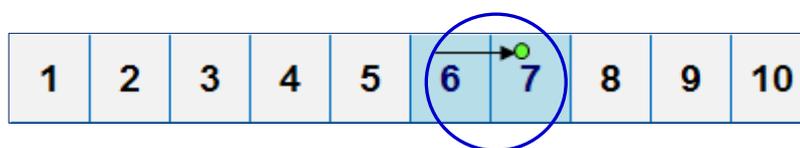
El resultado de la variable permite detectar cierta conformidad que se presenta en los ciudadanos con el municipio por la gestión a favor del desarrollo económico privado de la sociedad.

Se puede visualizar además que los ciudadanos aunque consideran algo aceptable dicha gestión en favor del desarrollo económico privado social, no es suficiente dado que el resultado obtenido no es el más alto dentro de la escala de medición que se presenta.

### Variable 9.3

Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de cumplimiento de las ordenanzas municipales

El resultado que se obtuvo es **6.8**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

En el análisis de la variable 9.3 se hace énfasis acerca del nivel de cumplimiento de las ordenanzas municipales, mediante su medición se obtuvo en 6.8 la percepción de los ciudadanos entrevistados.

En esta variable se analiza básicamente el nivel de cumplimiento de las ordenanzas municipales por parte de los ciudadanos así como su conocimiento al respecto de las mismas.

### 6.5.1. Cuadro resumen del Índice “ACCIÓN DE CONTROL Y REGULACIÓN”

ACCIÓN DE CONTROL Y REGULACIÓN	VARIABLES		Resultado por variables
	9.1	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de confianza que genera en usted la gestión del Municipio de Guayaquil	6,6
	9.2	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de Impacto que tiene la gestión del Municipio de Guayaquil en el desarrollo económico privado social	6,5
	9.3	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de cumplimiento de las ordenanzas municipales	6,8

El resultado del Índice es.....



En el cuadro se detallan las variables que forman parte del índice de gobernabilidad “Acción Control y Regulación”, además el cuadro muestra un resumen de las variables que conforman el índice y el resultado individual por cada variable, así como también nos muestra que 6.6 es el resultado general del índice.

Es importante recalcar que durante la realización de las encuestas muchos de los entrevistados no conocían sobre las ordenanzas y donde las podían obtener para su conocimiento.

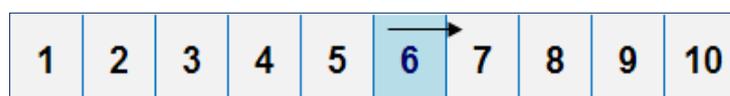
Si observamos el resultado general obtenido, podemos decir que en este segundo indicador de gobernabilidad el Municipio de Guayaquil ha logrado una calificación de **Bueno** casi rayando en la línea del muy bueno en relación a la percepción de sus mandantes.

## 6.6. Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Estado de Derecho”

### Variable 10.1

Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de confianza que le genera la acción de los concejales en el respeto a los derechos ciudadanos

El resultado que se obtuvo es **6.3**



La variable 10.1 se ha diseñado con el objeto de medir la confianza que genera la acción de los concejales en el respeto a los derechos humanos.

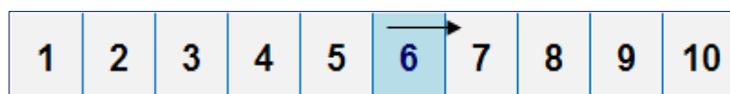
Mediante el análisis realizado en la variable 10.1 en relación a los datos obtenidos de las personas entrevistadas se obtuvo 6.3 como resultado.

De acuerdo al resultado que se obtuvo, se tiene que las personas quienes fueron entrevistadas perciben que la confianza que genera la acción de los concejales en el respeto hacia los derechos humanos, se presenta solo como algo confiable. Es decir el sentir de las personas entrevistadas no denota total seguridad, sino que presenta una brecha de duda en ellos por la acción de los concejales que no ha sido cubierta.

### Variable 10.2

Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de confianza que le genera la acción de comisarios en el respeto a los derechos ciudadanos

El resultado que se obtuvo es **6.1**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

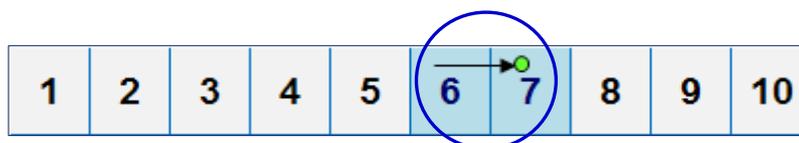
En el análisis de la variable 10.2 se enfoca el nivel de confianza que genera la acción de los comisarios en el respeto a los derechos ciudadanos, mediante la medición se obtuvo en 6.1 la percepción de los entrevistados. En esta variable se analiza básicamente si los comisarios cumplen o no a cabalidad con el respeto hacia los derechos de los ciudadanos de esta ciudad.

El resultado muestra que la acción que realizan los comisarios se presenta de manera regular, es decir cumplen sus acciones pero sin total cobertura y garantías hacia los derechos de los ciudadanos.

### Variable 10.3

Según se percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de respeto que genera el Alcalde y la Normativa Municipal en la ciudadanía

El resultado que se obtuvo es **6.8**



Al analizar la variable 10.3, la cual mide el nivel de respeto que genera el alcalde y la Normativa municipal a la ciudadanía.

La percepción que se obtuvo de las personas encuestadas dio como resultado 6.8 dentro de la escala utilizada entre 1 y 10. El resultado 6.8 se obtuvo al calcular promedio de las calificaciones otorgadas a dicha variable de acuerdo al sentir de los ciudadanos entrevistados.

El resultado obtenido muestra el sentir que tienen los ciudadanos guayaquileños acerca del respeto que genera el Alcalde y la Normativa Municipal. Esta se presenta como buena; es decir de acuerdo a la opinión expuesta por ellos el respeto generado por el Alcalde y la normativa de cierto modo es convincente y beneficioso para el desarrollo de la ciudad.

El Alcalde y la Normativa impuesta se muestran con respeto en esta ciudad lo que permite el cumplimiento de la misma por parte de los ciudadanos que vivimos en la ciudad.

### 6.6.1. Cuadro resumen del Índice “ESTADO DE DERECHO”

ESTADO DE DERECHO	VARIABLES		Resultado por variables
	10.1	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de confianza que le genera la acción de los concejales en el respeto a los derechos ciudadanos	6,3
	10.2	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de confianza que le genera la acción de comisarios en el respeto a los derechos ciudadanos	6,1
	10.3	Según su percepción , califique del 1 al 10 , el nivel de respeto que genera el Alcalde y la Normativa Municipal en la ciudadanía	6,8

El resultado del índice es.....



En el cuadro se detallan las variables que forman parte del índice de gobernabilidad “Estado de Derecho”, además el cuadro muestra un resumen de las variables que componen el índice y el resultado individual por cada variable, así como también nos muestra que 6.4 es el resultado general del índice.

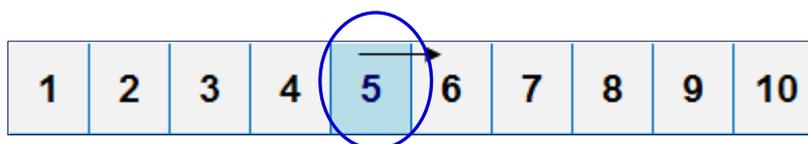
El índice nos permite visualizar la percepción de los ciudadanos de la ciudad de Guayaquil a manera general. El cuadro nos indica que en la ciudad se presenta un Estado de Derecho solo a medias o es de regular presencia.

## 6.7 Análisis de variables para la obtención del Índice de Gobernabilidad “Control de Corrupción”

### Variable 11.1

Según la percepción , califique del 1 al 10, donde 1 significa total ausencia y 10 alta presencia , el nivel de corrupcion dentro del Municipio de Guayaquil

El resultado que se obtuvo es **5.3**



La variable fue medida en una escala del 1 al 10 donde 10 es la máxima calificación que se puede otorgar a esta variable.

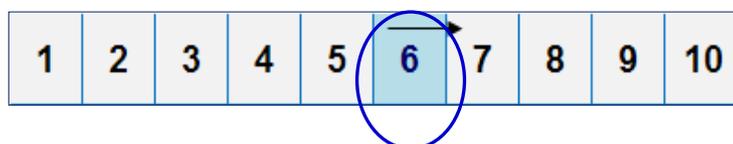
El nivel de Corrupción en el Municipio de Guayaquil medido en la variable 11.1 permite estimar en 5.3 la percepción que tienen los ciudadanos entrevistados en relación al nivel de corrupción existente en el Municipio de Guayaquil. El resultado obtenido demuestra que los entrevistados consideran que en el Municipio de la urbe porteña existe presencia regular de corrupción.

Esto determina que la población investigada no tiene absoluta confianza en las autoridades quienes representan a nuestra ciudad.

### Variable 11.2

Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de Confianza que genera en usted el Municipio de Guayaquil en uso del poder político y público que posee

El resultado que se obtuvo es **6.3**



Al medir la percepción del nivel de confianza que genera el Municipio de Guayaquil en uso del poder político y público según esta variable se tiene como resultado la media de 6.3 , que es la estimación promedio de las calificaciones otorgadas por los ciudadanos que fueron entrevistados.

El promedio obtenido nos indica que la percepción que tienen los ciudadanos guayaquileños acerca del nivel de confianza generado se presenta con buena presencia en torno a la escala utilizada. Sin embargo mediante esta variable también se puede deducir que el poder político y público que tiene el Municipio de Guayaquil no siempre se lo usa en beneficio de la sociedad en general, sino en beneficios propios o particulares.

### 6.7.1. Cuadro resumen del Índice “CONTROL DE CORRUPCIÓN”

CONTROL DE CORRUPCIÓN	VARIABLES		Resultado por variables	
	11.1	Según la percepción , califique del 1 al 10, donde 1 significa total ausencia y 10 alta presencia , el nivel de corrupcion dentro del Municipio de Guayaquil	→	5,3
11.2	Según su percepción, califique del 1 al 10 , el nivel de Confianza que genera en usted el Municipio de Guayaquil en uso del poder político y público que posee	→	6,3	

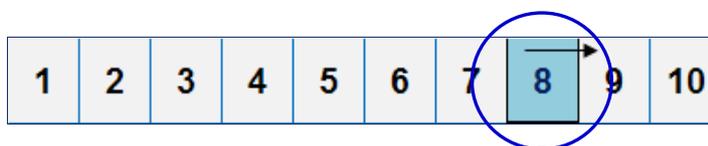
El cuadro anterior muestra las variables que forman parte del índice de gobernabilidad “Control de Corrupción”, además el cuadro muestra un resumen de las variables que componen el índice y el resultado individual por cada variable, así como también nos muestra que 5.8 es el resultado general del índice.

El resultado del índice denota debilidad parcial en el Control anticorrupción del Municipio de Guayaquil, sin lugar a dudas este es uno de los índices de mayor interés por la ciudadanía, ya que presenta el grado de transparencia de la gestión pública realizada por el cabildo porteño.

**6.8. Según su percepción, Califique del 1 al 10, Donde 10 es la máxima calificación, el nivel de satisfacción que en general siente usted frente a la labor efectuada por el Municipio de Guayaquil**

**Según su percepción , califique del 1 al 10, el nivel de Satisfacción que en general tiene usted frente a la labor efectuada por el Municipio de Guayaquil**

**El resultado que se obtuvo es 8.05**



Al analizar la variable, la cual mide el nivel de satisfacción que genera la labor efectuada por el Municipio de Guayaquil en forma general.

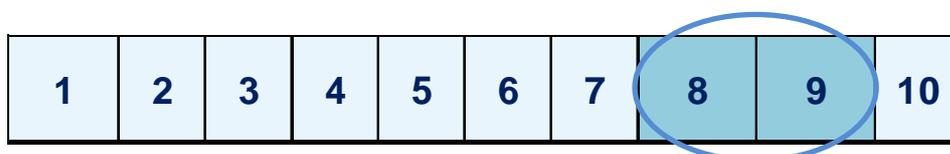
La percepción que se obtuvo de las personas encuestadas dio como resultado 8.05 dentro de la escala utilizada entre 1 y 10.

Este resultado muestra el sentir que tienen los ciudadanos guayaquileños acerca del nivel de satisfacción que tienen por la labor que realiza el municipio en esta ciudad. Esta se presenta como muy buena; es decir de acuerdo a la opinión expuesta por los propios entrevistados el nivel de satisfacción cubierto por la labor ejercida tiene un alto nivel de satisfacción para los ciudadanos de esta ciudad.

**6.9. Según su percepción, Califique del 1 al 10, Donde 10 es la máxima calificación, la imagen del señor Alcalde, Abogado Jaime Nebot Saadi.**

**Según su percepción , califique del 1 al 10, La Imagen del señor Alcalde, Abogado Jaime Nebot Saadi**

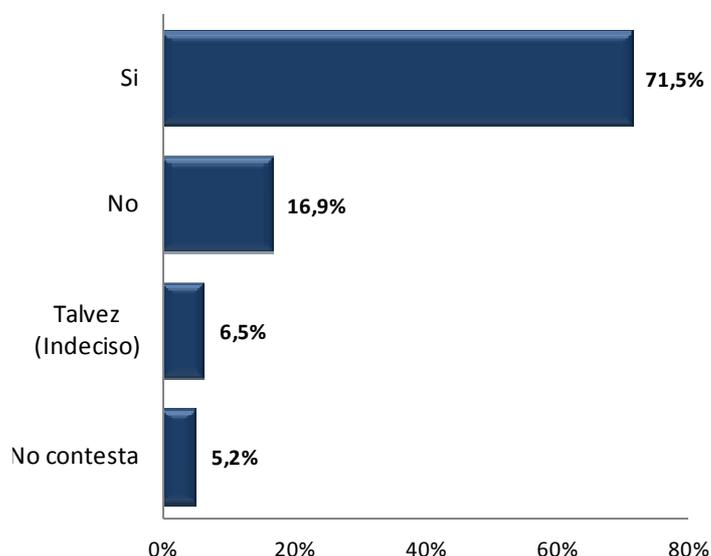
**El resultado que se obtuvo es 8.36**



En el análisis de esta variable, se trata de medir la percepción que tienen los entrevistados sobre la imagen del señor Alcalde Jaime Nebot Saadi. Se tuvo como resultado la media de 8.36, que es la estimación promedio de las calificaciones otorgadas por los ciudadanos que fueron entrevistados.

El promedio obtenido nos indica que la percepción que tienen los ciudadanos guayaquileños acerca de la imagen que genera el Alcalde de la ciudad de Guayaquil, es muy bueno en torno a la escala utilizada. Además con este resultado se muestra en altos niveles muy cerca de la excelencia.

**6.10.** Si el Abogado Jaime Nebot Saadi se candidatizará para reelección como Alcalde del Municipio de Guayaquil ¿Usted votaría por él?



Al interpretar el resultado obtenido en base a la opinión vertida por los entrevistados acerca de que: “Si, el Abogado Jaime Nebot Saadi se candidatizara para reelección como Alcalde del Municipio de Guayaquil” ¿Usted votaría por él?

Tomando la opinión de los ciudadanos se tiene que el 71.5% dice que si votaría nuevamente por él cómo Alcalde de la ciudad, el 16.9 % manifiesta que no le gustaría tenerlo nuevamente como alcalde aún cuando se candidate. Además se tiene que 6.5% de las personas entrevistadas dicen aun estar indecisos con esta propuesta y solo un 5.2% no pronunció comentario alguno.

## **PROPUESTA DE NUEVA VARIABLE A SER MEDIDA EN LA GOBERNABILIDAD**

En adición, a los seis aspectos que analiza el Banco Mundial para determinar si un gobierno cuenta con un nivel de gobernabilidad aceptable, los cuales son: Voz y Rendición de cuentas, Estabilidad Política, Eficacia Gubernamental, Calidad Regulatoria, Estado de Derecho y Control de la Corrupción existen otras variables que pueden complementar este grupo de indicadores generales, así como lo plantea Saldomando, A. (2012), investigador del Centro de Investigación de la Comunicación de Nicaragua, publicó su trabajo denominado “Medir a la Gobernabilidad ¿Quimera o instrumento de trabajo sobre que?”, el mismo que plantea la existencia de un “enfoque ortodoxo duro”, representado principalmente por las seis variables previamente definidas por el Banco Mundial, y un enfoque “neo institucionalista” mediante el cual se define que la medición de la gobernabilidad está direccionada a que “las relaciones entre el estado y la sociedad civil deberían ser de tal manera que permitan un buen ejercicio de la democracia liberal”. Bajo este último enfoque se definen las siguientes variables para una revisión de los indicadores de gobernabilidad:

- a. Participación.- relacionada a la libertad de expresión, de reunión, respeto del sistema de elaboración de reglas, y demás aspectos direccionados a la influencia del legislativo en la política pública.
- b. Equidad.- mide el respeto del sistema de elaboración de reglas, compromiso del gobierno con el nivel de vida de la población, acceso a servicios públicos, concepto de propiedad intelectual, reformulación de reglas de comercio exterior, finanzas y tecnologías.
- c. Transparencia.- Gobierno facilita los debates de temas de interés, se efectúan rendiciones de cuentas periódicas, transparencia en toma de decisiones públicas.

- d. Eficiencia.- Selección de personal en función de los méritos, regulaciones iguales para empresas, transparencia y fácil difusión de decisiones públicas.
- e. Decencia.- Las decisiones son tomadas considerando el bien general, el gobierno nacional asegura resolución de conflictos de forma pacífica, se considera los parámetros de los Derechos Humanos en las decisiones, y se tiene una política de arbitraje y mediación.
- f. Rendición de cuentas.- Competencia del poder, difusión de resultados logrados, líderes en base a intereses nacional, apertura al sector público y privado.

Del análisis de estas seis nuevas variables del enfoque neoliberal se puede concluir que 5 de ellas tienen estricta relación con las variables manejadas por el Banco Mundial y por el Programa de las Naciones Unidas, mientras que la variable **Equidad** es un nuevo aspecto que se considera para medir la gobernabilidad de una localidad. Es así que partiendo de esta nueva variable hemos definido un nuevo indicador que se plantea como complementario al análisis ya efectuado, el mismo que se recomendará ser considerado en una investigación posterior a lo ya presentado en la presente tesis:

ELEMENTOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN	INDICADORES		
7	Equidad	mide el respeto del sistema de elaboración de reglas, extensión de la representación legislativa en la sociedad, reflejo de las preferencias públicas y políticas, compromiso del gobierno con el nivel de vida de la población, acceso a servicios públicos, concepto de propiedad intelectual, reformulación de reglas de comercio exterior, finanzas y tecnologías	% de influencia de las obras municipales en el buen vivir de la población del Guayas	% accesibilidad de los servicios públicos	% de influencia de ordenanzas municipales en la reactivación del comercio local

Los indicadores propuestos pueden ser incluidos en el modelo de encuesta propuesto a través de las siguientes preguntas:

EQUIDAD	TEMAS	Califique de 1 a 10, donde 10 es la máxima calificación....									
	15.1	Califique de 1 a 10, siendo 1 el valor más bajo y 10 el máximo, si las mejoras de la infraestructura en la urbe guayaquileña han logrado incrementar el nivel de vida de los ciudadanos.	1	2	3	4	5	6	7	8	9
15.2	Califique de 1 a 10, si cree que los ciudadanos independientemente de raza, sexo, condición económica tienen libre acceso a los servicios públicos que ofrece la M.I. Municipalidad de Guayaquil.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15.3	Califique de 1 a 10, si cree que las tasas, impuestos y contribuciones son asignados a los ciudadanos independientemente de raza, sexo u condición económica.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

## CONCLUSIONES

La gobernabilidad y la gobernanza son conceptos que han sido aplicados empíricamente en nuestra ciudad a través de los tiempos, es así que el grado de aplicación no se aleja del concepto técnicamente definido por los expertos y entendidos en la materia.

Como resultado del análisis efectuado a los seis indicadores de gobernabilidad de aplicación mundial utilizados por los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los pueblos, entre otros, para el análisis de la gestión macro de los gobiernos; los autores de este proyecto de tesis elaboramos un sencillo modelo de variables sintetizados en una encuesta que sean aplicables a la realidad de un Municipio cuya base de elaboración fueron los seis indicadores de gobernabilidad difundidos por el PNUD en el 2002. La sencillez del modelo y el contexto de su información permite que pueda ser aplicable a cualquier realidad municipal de nuestro país, por tales motivos, aplicamos el modelo a nuestra ciudad Guayaquil, lugar de residencia, a fin de conocer la efectividad del mismo.

Para la definición y elaboración del diseño de las variables con las cuales se analizaron los indicadores de gobernabilidad de la gestión municipal, se analizaron cada uno de los servicios y trámites que ofrece la Municipalidad de Guayaquil a todos sus ciudadanos, y de esa forma se empezó a encasillar los servicios comunes y de mayor utilización para así definir el esquema de preguntas que fue plasmado en las encuestas realizadas.

En cuanto al análisis del modelo de indicadores de gobernabilidad aplicados a la gestión municipal, caso Municipio de Guayaquil tenemos a bien concluir los siguientes puntos:

- Analizando el indicador “Voz y Rendición de cuentas” se observó que no existe un esquema claramente difundido sobre las

garantías que tenemos los ciudadanos en cuanto la participación en el accionar de la gestión municipal ejercida por los funcionarios de dicha institución pública; es así que de las seis variables analizadas en este indicador la variable de respeto a los derechos humanos y las garantías de libertad de los ciudadanos fueron las más bajas puntuadas.

- En relación al indicador “Estabilidad Política y ausencia de violencia”, en el cual se analiza la gestión realizada por el accionar de la policía metropolitana, nivel de estabilidad política existente en la administración del caso de estudio y nivel de seguridad en la urbe porteña, se concluye que la ciudadanía guayaquileña relaciona el nivel de inseguridad existente con la falta del accionar de la Municipalidad de Guayaquil, lo que genera una percepción poca satisfactoria para los usuarios de la urbe ya que muchos de los encuestados aseguran que es responsabilidad de la seguridad en la ciudad está a cargo del Municipio y del Gobierno Nacional.
- Producto del análisis de las variables del indicador “Efectividad Gubernamental”, en el cual se analiza el “core de negocio” de la Municipalidad, la realidad es distinta, ya que existe un nivel de aceptación bastante bueno por parte de los ciudadanos, sin dejar de mencionar que aún existen muchas cosas que se deben mejorar en la administración de la entidad objeto de estudio.
- Del análisis realizado a las variables del indicador “Acción de Control y Regulación”, se puede inferir claramente que el nivel de percepción en relación al nivel de gestión que genera el caso de estudio, así como también en su nivel de influencia en el desarrollo privado social y en el nivel de conocimiento de ordenanzas municipales es medianamente satisfactorio.
- En relación del análisis del indicador “Estado de Derecho”, se puede concluir que existe una percepción medianamente aceptable producto del desconocimiento del accionar de las comisarías

municipales y garantías de los derechos humanos ejercidas por los concejales del Municipio.

- Mediante el análisis del sexto indicador de gobernabilidad definido como “Control de Corrupción”, claramente se evidenció que la percepción que tienen los encuestados, quienes representan estadísticamente a la población guayaquileña, es realmente alta en cuanto al nivel de corrupción existente en el cabildo porteño, ya que fue la pregunta más baja puntuada del total de preguntas realizadas a los ciudadanos, sujetos de estudio en esta tesis.

Realizando un análisis de correlación entre los resultados obtenidos producto del análisis detallado de cada uno de los indicadores de gobernabilidad, el cual dio promedio general de 6.26 sobre 10, en comparación al nivel de satisfacción general de los ciudadanos percibido a través de una sola pregunta el cual fue de 8.05 sobre 10 podemos concluir que existe un nivel de correlación bajo, ya que los ciudadanos de la urbe guayaquileña de forma general tienen un nivel de percepción muy bueno en comparación al análisis detallado de cada una de las variables, esto es atribuible también a la imagen bien posicionada que tiene el actual Alcalde de la ciudad de Guayaquil como líder del Municipio de esta ciudad, cuyo indicador de aceptación fue de 8.36 sobre 10, y esto está directamente relacionado con la intención de voto que tienen las personas hacia este personaje el cual asciende a un 71%.

De forma general se puede concluir que la ciudadanía guayaquileña no tiene claro conocimiento sobre los deberes, garantías y obligaciones que tienen con el Municipio de Guayaquil, sin embargo, muchos empíricamente ya están adquiriendo conocimientos al respecto. Es así que las gestiones realizadas en cada una de las funciones y servicios públicos que son de competencia del Municipio han recibido una calificación mediamente satisfactoria, en comparación al nivel de aceptación que tiene su líder máximo, el cual es bastante aceptable.

A través de los resultados obtenidos podemos concluir que no existe en nuestro medio mecanismos claros de participación ciudadana

que sean de dominio público y que hayan sido difundidos hasta saciar la curiosidad y el sentido de participación y cooperación de los ciudadanos, por lo cual los gobiernos de turno deberían ser los primeros interesados en brindar a sus mandantes las garantías constitucionales y mundiales de participación y respeto de los derechos humanos, ya que son ellos quienes deberían responsable y objetivamente juzgar el actuar de la gestión de una entidad pública garantizando una estabilidad política y no el poder de sectores políticos interesados en sólo captar poder.

El presente modelo puede ser tomado como una herramienta adicional de la gestión municipal del cabildo porteño, ya que abarca de forma general aspectos sobre el actuar y proceder de los servicios y trámites de nuestro objeto de estudio, como es el caso del M.I. Municipio de Guayaquil.

El esquema planteado en este proyecto de tesis puede ser bien adaptado a la realidad de cualquier institución pública enmarcado siempre en los seis indicadores de gobernabilidad aprobados y difundidos por organismos internacionales, veedores del desarrollo de los pueblos.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda a las autoridades del M.I. Municipio de Guayaquil efectúen la actualización de su reglamento orgánico funcional, así como su estructura orgánica acorde a los nuevos lineamientos del Código Orgánico de Organización Territorial, Gobiernos Autónomos y Descentralizados.

Se recomienda realizar mayor difusión de la ordenanza municipal 303 relacionada a la participación ciudadana, ya que empíricamente las personas conocen que pueden acceder a información del municipio de dominio público, sin embargo no conocen que ya está legislado por dicha institución.

Se recomienda buscar nuevos mecanismos para hacer conocer a la ciudadanía de las leyes y ordenanzas municipales que son aprobadas y que se encuentran vigentes y de fiel cumplimiento para los ciudadanos.

En cuanto a los resultados de los análisis realizados a cada uno de los indicadores de gobernabilidad del Municipio de Guayaquil se presentan las siguientes recomendaciones:

- Realizar una mayor difusión en medios de comunicación sobre el ámbito de injerencia que tiene la M.I. Municipalidad de Guayaquil, en cuanto al actuar y alcance de la Policía Metropolitana.
- Realizar campañas de cambio de percepción del accionar de la Policía Metropolitana, ya que este servicio del Municipio de Guayaquil influye con calificaciones bajas en las demás variables analizadas bajo el indicador de Estabilidad Política y Ausencia Política.
- Se recomienda buscar mecanismos de difusión sobre la forma en que los ciudadanos pueden conocer las ordenanzas municipales, ya que muchos no tienen conocimientos claros del manejo de la página web así como también no tienen conocimientos del manejo del internet.

- Realizar campañas informativas sobre el accionar de las comisarías municipales, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales, ya que muchos entrevistados las confundían con las comisarías de la gobernación del Guayas.
- Diseñar e implementar nuevos mecanismos que permitan reducir los tiempos de respuesta a los trámites y servicios solicitados por los ciudadanos y difundirlos a través de medios de comunicación, a fin de disminuir la existencia de personas que se dedican a tramitar por dinero las solicitudes de los ciudadanos, y mejorar en parte la percepción del indicador “*control de corrupción*”
- Implementar el sistema de calificadores de servicios brindados por cada uno de los funcionarios a los ciudadanos en general, a fin de mejorar la calidad de los servicios brindados por la Municipalidad de Guayaquil que tienen un impacto claro en el indicador “*efectividad gubernamental*”. Las calificaciones obtenidas deberían ser consideradas en su evaluación de desempeño como parte del formulario del Senres.
- Se recomienda realizar mediciones anuales con el modelo propuesto de indicadores a fin de conocer el nivel de gobernabilidad de los gobiernos municipales locales, y a su vez incluir el indicador de “Equidad” que fue propuesto al final del análisis efectuado, con el fin de lograr una mejor perspectiva de la calidad de vida de las personas de la urbe.

Utilizar el modelo de evaluación de la gestión municipal presentado en esta tesis como herramienta de gestión periódica, a fin de conocer la percepción de los mandantes, y así presentar mejoras en los servicios públicos que son de gran interés para la ciudadanía, así como también garantizar su derecho a la participación en el actuar de la gestión municipal.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar V. Luis 2006. *Gobernanza y gestión pública*. Primera Edición. Pp.69-80. México. ISBN 978-968-16-8133-3.

Archivo Histórico del Guayas, 2009. *La fundación de Guayaquil y su permanencia en el tiempo a partir del 25 de julio de 1547*. pág. 1. Ecuador.

Archivo Histórico del Guayas, 2009. *Guayaquil: ciudad vieja y ciudad nueva (en español)*. pág. 20. Ecuador.

Arriagada R. ,2012. *Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES. Dirección de Gestión de Desarrollo Local y Regional. Santiago de Chile

Asamblea Nacional Constituyente, 2008. Título V: Organización Territorial del Estado - Capítulo tercero: Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales - Artículo 253. Constitución Política de Ecuador. Montecristi: Ciudad Alfaro.

Asamblea Nacional Constituyente 2011. *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización*. Primera Edición. Ecuador.

Asociación de Municipalidades de Ecuador AME. Sitio web: <http://www.ame.gov.ec/>. Consultado 5 de junio del 2012.

Avilés Pino, Efrén; Hoyos Galarza, Melvin, 2009. Historia de Guayaquil. Ecuador. ISBN 978-9978-92-614-7.

Barillas N., Bran S., Castillo O., Idrovo J., Chinchilla R., Monteflores C., Ohligschlaeger W., Padilla D., Ramirez A., Romero M., Romero R., Rodriguez M., Enriquez A., Villalobos J. 2008. *Instrumento para la autoevaluación de la Gestión Municipal. Señales de un buen gobierno*

*para el Desarrollo Local*. USAID y GTZ. ISBN: 978-99923-805-7-4. Mexico.

Centro de Documentación de Honduras, 2010. *Democracia y gobernabilidad: Evaluación y perspectivas*. Lithopress. pp 266. Tegucigalpa.

Congreso Nacional de la República del Ecuador, 2004. Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información pública. R.O. Suplemento 337 del 18 de mayo del 2004.

Coppedge, Michael (1994). *Instituciones y Gobernabilidad Democrática en América latina*. Revista Síntesis (22, pp. 61-88). ISSN 0213-7577.

Cortes Guzman S. (2005). *Democracia y gobernabilidad en el marco de la globalización*. Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Programa de apoyo a proyectos institucionales para el mejoramiento de la enseñanza pp 179-180. Primera Edición. Mexico. ISBN: 970-32-2222-6

Dezerega V. 1996, Investigación de *Gobernabilidad Aseguramiento estratégico de la gestión gubernamental*. Universidad de Chile.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, *Gobernanza*. España.

Echebarría K. 2004. *Objetivar la gobernanza: funciones y metodología. Una aproximación a la objetivización del análisis institucional a través de los indicadores de gobernabilidad*. IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España.

Ediciones Castell (1981). Diccionario Enciclopédico Hachette Castell Tomo 2. Barcelona: Printer Industria Gráfica. ISBN 84-7489-156-6.

Gobierno autónomo descentralizado municipal de Guayaquil, 2011. *Ordenanza Municipal que regula el sistema de participación ciudadana 30-09-2011*. Guayaquil Ecuador

González F. 2009. *Gobernabilidad y Gobernanza. Las relaciones intergubernamentales: concepto y marco teórico. El contexto y concepto. Características. Modelo. Estructuras*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. ISBN: 978-84-7788-550-4. Pp. 35. España.

Garretón, Manuel Antonio 1994. “*Redefinición de Gobernabilidad y Cambio Político*”, artículo publicado en el CAPP de la ACHCP de la U. De Chile, en la obra dirigida por Luciano Tomassini “*¿Qué espera la Sociedad del Gobierno?*”, P.63. Santiago-Chile

Heredia Vargas R. 2002. *Gobernabilidad: una aproximación democrática*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002

Honorable Congreso Nacional 2005. *Ley Orgánica de Régimen Municipal*. Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC.gob.ec - Cantón Guayaquil – Población de Guayaquil. Consultado 25 de marzo del 2012.

Kaufmann D. y Kraay A. (Banco Mundial) 2005, *Banco Mundial presenta nuevos indicadores de gobernabilidad para 209 países Comunicado de prensa N°:2005/454/WBI*. web.worldbank.org en la página de Noticias. Grupo Banco Mundial. Washington-Estados Unidos. <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANISH/0,,contentMDK:20483194~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>

Martínez S. 2004. *Indicadores Sociales y de Gestión Municipal en el Ecuador*. Flacso. Guayaquil Ecuador.

Monjes García F., 2010. Los Efectos de la gobernabilidad sobre la distribución del ingreso. *Revista Enfoques Redalyc (Red de Revistas*

*Científicas de América Latina y el Caribe*). Vol. VIII, número 13, pp.51-60. Universidad Central de Chile.

Navarro A. 1998, *El Control económico de la gestión municipal*. Sindicatura de Comptes. ISBN: 84-921896-2-2. España.

Orlando Peña, *Gobernabilidad*. Monografías.com.

Observatorio de competitividad de la República Dominicana. *Indicadores de Gobernabilidad Global*. Sitio web <http://competitividad.org.do/indicadores-de-gobernabilidad-global/>.

Consultado el 2 de mayo del 2012.

Ortiz H. Andrés 2011, *El Federalismo y la nueva gobernanza local*. Pp 1-14. Ecuador.

Pareja y Díez Canseco, Alfredo (1997). *La hoguera bárbara*. Guayaquil: Libresa. ISBN 978-9978-80-396-7. ISBN 9978-80-396-3. Ecuador.

PNUD 2011, 12295 Fortalecimiento Municipio de Guayaquil. Sitio web: <http://www.undp.org.ec/PROYECTOS2011/00012295.html>. Consultado 5 de junio del 2012.

PNUD Ecuador, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Evaluación período 2006-2010*. Consultado en sitio web <http://www.pnud.org.ec/odm/index.htm>. Fecha de consulta 25 de octubre 2012.

Programa de las Naciones Unidas, 2002. Enfoque sobre la gobernabilidad Democrática del PNUD. Sitio web: [www.anep.org.sv/.../gob%20democratica%20enfoco%20PNUD.doc](http://www.anep.org.sv/.../gob%20democratica%20enfoco%20PNUD.doc)

Puromarketing Diccionario en español 2012. Sitio web: <http://www.puromarketing.com/diccionario.php?id=811>

Registro Oficial 303 Primer Suplemento, octubre 2010, *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización*, Asamblea Constituyente del Ecuador.

Saldomando, A. (2002). *Medir la Gobernabilidad. ¿Quimera o Instrumento de trabajo sobre que?*. Centro de Investigación de la Comunicación CINCO. Nicaragua.

Sitio web de M.I. Municipalidad de Guayaquil. «Municipalidad - Introducción» (en español). Consultado el 22 de marzo de 2012.

Sitio web oficial de Diario El Universo. Consultado el 22 de marzo de 2012.

Sitio web oficial de Diario El Expreso. Consultado el 22 de marzo de 2012

Sitio web oficial de Diario El Telégrafo. Consultado el 22 de marzo de 2012.

The Worldwide Governance Indicators (WGI) Project. Sitio Web: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.asp>. Consultado 4 de junio del 2012.

Tomassini, Luciano (1994). *¿Qué espera la sociedad del Gobierno?*. Ed. Universidad de Chile. ISBN 956-19-0200-1

United Nations Publications – Arriagada R. 2002, *Diseño de un Sistema de Medición de Desempeño para Evaluar la Gestión Municipal: Una propuesta metodológica*. n.188. ISBN: 92-1-3220421. Santiago de Chile.

Vallejo S. 2011 Banco del Estado *Asistencia Técnica - Tributos Municipales ¿Qué son y cómo empezar a cobrar?*. Ecuador.

Verdesoto L., 2005. *Instituciones y Gobernabilidad en Ecuador: a un cuarto siglo de la democracia*. ABYAYALA, Primera Edición. ISBN 9978-22-499-8. Quito-Ecuador.

Velásquez E. 2006. La gobernabilidad y la gobernanza de la seguridad ciudadana. CIDS – Centro de Investigación sobre Dinámica Social Universidad Externado de Colombia.

WorldBank 2005. Banco Mundial presenta nuevos indicadores de gobernabilidad para 209 países. Sitio web: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANISH/0,,contentMDK:20483194~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>

WorldBank - Tuck M. 2009, *Governance Matters 2009: Se publican los Indicadores mundiales de gobernabilidad del período 1996-2008*. Sitio web:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANISH/0,,contentMDK:22232376~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>. Consultado el 4 de junio del 2012.

WorldBank, 2004. La revolución de los datos: cómo medir la gobernabilidad y la corrupción. Sitio web: <http://www.bancomundial.org/temas/anticorrupcion/medir.htm>. Consultado 4 de junio del 2012.

WorlddataBank, 2012. Worldwide Governance Indicators. Sitio Web: <http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=3&id=4>. Consultado 4 de junio del 2012.

WorldBank 2012. Indicators. Sitio web: <http://data.worldbank.org/indicator>. Consultado 4 de junio del 2012.

Jaime E.. *Gobernabilidad democrática y sus indicadores*. Comunidad Virtual de Gobernabilidad y Liderazgo. Recuperado del sitio web <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=2330>

